

## **Capítulo segundo**

---

*Antecedentes para una interpretación  
de la conflictividad campesina*

---



La conflictividad campesina durante la Segunda República en Córdoba no es un hecho histórico y socialmente aislado, sino el colofón de un proceso que se remonta desde años atrás. En todo ese tiempo el conflicto ha estado rodeado de circunstancias variables y también de algunas constantes que necesariamente deben tenerse en cuenta a la hora de explicar la etapa final que a nosotros interesa. Nos parece, pues, obligado dar cuenta de estos antecedentes no remitiéndonos sólo a lo que los historiadores han dicho sobre ello, sino intentando hacer una interpretación sociológica de sus aportaciones que permita analizar las variables que pueden articularse en un cuadro explicativo de la conflictividad campesina. Por otra parte, este problema no es específico de la provincia de Córdoba, sino que se ha presentado de forma similar en otras provincias andaluzas. Al circunscribir este análisis a los límites de una provincia lo hacemos por razones de índole práctica y no porque la especificidad del problema así lo requiera. La explicación sociológica del conflicto en las zonas rurales de Córdoba podría extenderse a otras zonas de latifundio.

En lo que sigue, pues, se analizan los antecedentes del problema que, por lo demás, siempre suele estar en estrecha relación con las causas que lo originaron. En este análisis nos remontamos a algunos hechos históricos del siglo XIX y principalmente al siglo XX, ya que dentro de este período ocurren los movimientos de protesta campesina probablemente de mayor alcance, tanto por sus objetivos como por su organización y repercusiones (1). No pasamos revista a datos de 1930 y posteriores, ya que serán objeto de capítulos posteriores.

---

(1) Las revueltas populares y motines de hambre se han conocido en épocas anteriores. Díaz del Moral relata algunas de ellas en su *Historia de...* *Op. cit.*, cap. II y III, y A. Domínguez Ortiz ha escrito recientemente sobre los sucesos ocurridos en Andalucía entre 1647 y 1652, en *Alteraciones Andaluzas* (Madrid:

## I. ORIGENES Y CAUSAS DE LOS CONFLICTOS

A efectos analíticos trataremos de distinguir entre las causas de los conflictos y la expresión que éstos adoptan cuando los protagonistas se organizan para la defensa de sus intereses. En lo que se refiere a la campiña andaluza, y probablemente a otras zonas de esta región, el control sobre la tierra y la estructura social que de él se ha derivado han sido uno de los hechos que, sin duda, debemos situar en el origen de los conflictos.

### Un elemento central: la propiedad de la tierra

El hecho determinante, en relación al dominio sobre la tierra, que caracteriza a una parte importante de Andalucía y a Córdoba en particular, desde el siglo XIX hasta nuestros días, es que se trata de un área en la que la presencia del latifundio es notable. Como tendremos ocasión de ver al hablar de la estructura de la propiedad en 1930, este fenómeno está presente en toda la provincia, aunque haya diferencias de unos municipios a otros y en algunos incluso no pueda decirse que exista gran propiedad. Estas diferencias pueden matizar, pero no oscurecer, la importancia de este hecho, cuyas repercusiones sociales y sociológicas nunca podrán minimizarse. La estructura de la propiedad, tal como aparece en 1930, es el resultado de un largo y complejo proceso histórico, en el que intervienen desde el repartimiento que siguió a la Reconquista hasta las concentraciones de la

---

Narcea, 1973). Como dice Domínguez Ortiz «no hay ningún enlace sólido entre las grandes revoluciones que a fines del siglo XVIII y comienzos de XIX acabarán con el Antiguo Régimen y las estériles revueltas anteriores. Estériles en el sentido de carentes de resultados, pues estaban tan faltas de organización como contenido ideológico» (pág. 16). Díaz del Moral ha creído encontrar en ambas una constante psicológica subyacente difícil de demostrar. Más bien el nexo que las una se encuentre en la afirmación de Domínguez Ortiz de que aquéllas se debieran a «la dureza del régimen señorial, presión creciente del Estado moderno en formación, cuyas exigencias se manifestaban en formas de guerras frecuentes y fiscalidad onerosa por su desigualdad y su destino a gastos no reproductivos», todo ello como telón de fondo de una causa principal que las provocaba: el hambre (pág. 16). Es decir, en estos antecedentes remotos pudiera encontrarse una reacción a la opresión que recaía sobre las clases menos poderosas, causa general de protesta entre el campesinado, aunque todavía carente del ropaje ideológico y organizativo propios de un movimiento político moderno.

propiedad basadas en la compra de tierras que parece tuvieron lugar a comienzos de este siglo, pasando por enajenaciones realizadas por la corona, la desaparición de los señoríos y la desamortización (2).

No existe en la actualidad una información cuantitativa completa para cada una de las fases del proceso anterior. Sin embargo, se han extraído conclusiones a través de estudios que aportan datos de interés para analizar el problema.

### *La desaparición de los señoríos*

Según A. M. Bernal, una de las primeras causas de revueltas campesinas se deben a los pleitos en torno a la naturaleza de los señoríos. Los señoríos eran de dos tipos: territoriales y jurisdiccionales. Desde finales del siglo XVIII la corona intentó que revirtieran sobre ella los señoríos jurisdiccionales. Estos, como es bien sabido, permitían al señor ejercer derechos jurídicos y/o económicos sobre sus vasallos, pero no eran propietarios de la tierra. Al correr del tiempo los señoríos se habían ido extendiendo de forma irregular, llegando a ejercerse sobre tierras comunales o de propios. Al decretarse por las Cortes de Cádiz y otras disposiciones la disolución de los señoríos, los que eran territoriales pasaban a ser propiedad de los señores y los que eran jurisdiccionales revertían sus derechos sobre la corona, quedando la tierra en propiedad de los antiguos vasallos. Las dificultades surgieron a la hora de determinar la naturaleza del señorío; la decisión sobre este punto quedó en manos de los tribunales. Los pueblos entablaron pleitos contra los señores tanto acerca de la naturaleza del señorío como sobre sus límites. El resultado fue que a partir de 1837 los tribunales comenzaron a fallar las causas a favor de los señores, con lo cual los campesinos que esperaban convertirse en propietarios perdieron esta oportunidad y quedaron como arrendatarios y colonos de los antiguos señores que ahora habían adquirido el dominio pleno sobre la tierra (3).

(2) Sobre este tema puede verse el reciente trabajo de M. Artola, A. Bernal y J. Contreras, *El Latifundio; propiedad y explotación, ss. XVIII-XIX* (Madrid: Servicio de Publicaciones Agrarias, M.º Agricultura, 1978), en el que se da cuenta de este proceso.

(3) Cf. Antonio Miguel Bernal, *Las luchas agrarias andaluzas* (Barcelona:

Según este autor, el resultado desfavorable de los pleitos a los campesinos originó en Sevilla las primeras reacciones violentas en forma de incendios e invasiones de fincas.

### *La perpetuación de la desigualdad: la desamortización*

El proceso desamortizador contribuyó con fuerza tanto a la creación de un proletariado rural cuantioso en Andalucía como a aumentar las cargas sobre arrendatarios. El dominio sobre la tierra, tal como aparece a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, es producto del reparto de tierras que se hizo tras la reconquista entre el clero, la nobleza y las órdenes religiosas.

El proceso desamortizador, tal como fue concebido inicialmente por Olavide a finales del siglo XVIII a través de la venta de baldíos (4), pudo haberse convertido en una reforma de la estructura de la propiedad de repercusiones sociales importantes. Olavide proponía desamortizar los baldíos, es decir, las tierras improductivas, fijaba unos límites al tamaño de los lotes y proponía también que el producto de la venta de tales bienes y de los cánones anuales pasaran a constituir una caja provincial que emplearía los depósitos en beneficio de la misma provincia (5).

Las propuestas de Olavide no pasaron de tales y en adelante el proceso desamortizador seguiría unas orientaciones muy diferentes. Desde la subida al poder de Godoy la desamortización empezará a perfilarse como una forma de amortizar la deuda pública que a partir de ese momento empezaba a crecer notable-

---

Ariel, 1974) págs. 112-116, y Antonio M.ª Calero, *Movimientos sociales en Andalucía* (Madrid: Siglo XXI, 1976) pág. 6.

Un análisis del proceso histórico seguido en España en relación a la distribución de la propiedad de la tierra y sus implicaciones sociológicas puede verse en Eduardo Sevilla-Guzmán, *Peasants without land: political sociology of the peasantry in Spain* (Reading: Ph. D. tesis, 1975). Esta obra ha aparecido recientemente en España con el título *La Evolución del campesinado en España* (Barcelona: Península, 1978).

(4) Conviene hacer una aclaración acerca del concepto de «baldíos». Estas eran tierras generalmente improductivas que los municipios podían disfrutar y administrar, aunque no poseían la titularidad sobre ellas. Los bienes de propios los explotaban los municipios en su beneficio. Cf. E. Tomás y Valiente, *El marco político de la desamortización en España* (Barcelona: Ariel, 1972) págs. 19-20, y A. M. Bernal, *Las luchas agrarias*, *op. cit.*, pág. 13.

(5) E. Tomás Valiente, *El marco político de...*, *op. cit.*, págs. 17-18.

mente como consecuencia de las guerras. Aun así, en 1767 se autorizó a que se entregasen tierras municipales en arrendamiento a los más pobres. Estas disposiciones se modificaron en 1870 añadiendo varias condiciones y sobre todo una por la que se perdía el derecho al arrendamiento cuando se dejase de cultivar o no se pagase la renta durante un año. Como muchos campesinos no tenían dinero suficiente para desarrollar el cultivo tuvieron que abandonarlas.

A partir de este momento en que el proceso desamortizador abandona su intención de convertir en propietarios a los campesinos más pobres, nos interesa destacar algunos aspectos importantes del mismo.

El proceso desamortizador es un fenómeno complejo y discontinuo que se inicia en las Cortes de Cádiz y dura hasta muy avanzado el siglo XIX. En las Cortes de Cádiz se liga definitivamente a la amortización de la deuda pública y se sientan las bases del mismo, decretándose el paso a propiedad particular de los bienes baldíos o realengos y de propios y arbitrios (6). La vuelta al absolutismo detiene el proceso, que se reinicia en el trienio liberal (1820-23), al mismo tiempo que se dictan leyes sobre la disolución de instituciones religiosas y se suprimen los mayorazgos (7). En 1835 se restablece el decreto de 1 de octubre de 1820 y en disposiciones posteriores se amplía su alcance, hasta que finalmente Mendizábal decreta la desamortización de los bienes del clero en 1836. Durante 1837 y después de 1841 se venderían los bienes del clero, hasta agosto de 1844, en que quedaría suspendida la venta y, aún más, se devolverían al clero

---

(6) Por decreto de 13 de septiembre de 1813 se reconoce la deuda pública y se declara amortizable por la venta de bienes «nacionales», entre los que ya se citan los de las órdenes religiosas. Por decreto de 4 de enero de 1813 se declara el paso a propiedad particular de los bienes baldíos o realengos y de propios y arbitrios. *Ibid.*, págs. 52-53 y 60.

(7) Por decreto de 1 de octubre de 1820 se suprimen los monasterios de las órdenes monacales y otras instituciones, así como los conventos y colegios de las órdenes religiosas. Por decreto de 11 de octubre de 1820 se suprimen «los mayorazgos, fideicomisos, patronatos y cualquier otro tipo de vinculaciones» y se prohíbe adquirir bienes inmuebles a todo tipo de manos muertas, *Ibid.*, páginas 70-71.

los no enajenados (8). Finalmente, el concordato de 1851 pone fin a la desamortización de los bienes del clero y se le autoriza en el futuro a adquirir bienes inmuebles.

En 1855 se da un nuevo impulso al proceso desamortizador autorizando la venta de bienes del clero y también los bienes de propios y comunes de los municipios. En esta ocasión los que van a ser víctimas de la desamortización son los colonos, que verán cómo se enajenan las tierras que cultivan.

Desde el punto de vista social los efectos de la desamortización pueden condensarse en los dos siguientes:

a) La venta de bienes del clero regular y secular permitió que la burguesía comercial que poseía los vales de la deuda pública y dinero en efectivo comprase la mayor parte de las tierras desamortizadas «a través de operaciones fabulosamente lucrativas, concertadas al amparo de las subastas oficiales, fácilmente trucadas y propicias a todo tipo de abusos y a la más ladina picaresca» (9). Algo equivalente sucedió con la venta de bienes de propios y comunes, sólo que ésta llevó, además, a que:

b) La mayor parte de los municipios perdieran los bienes con los que satisfacían los gastos de enseñanza, medicina e higiene. Y un gran número de jornaleros que cultivaban los bienes de propios, por sorteo anual, y con un canon aceptable, quedaron sin tierras que cultivar y pasaron a ingresar la masa de población asalariada.

En definitiva, y en lo que a nosotros interesa, el resultado, en términos generales, fue que la desamortización contribuyó a crear una nueva clase de propietarios procedentes de la burguesía urbana y a aumentar el número de trabajadores sin tierra que vieron cómo aquéllos se adueñaban de las tierras de uso común o repartidas a suertes anualmente (10).

---

(8) Por decreto de 8 agosto de 1844 se suspendía la venta de bienes del clero y por decreto de 3 de abril de 1845 se ordena la devolución al clero de los no enajenados. *Ibid.*, págs. 101 y 103.

(9) *Ibid.*, pág. 80.

(10) Las implicaciones políticas y fiscales de la desamortización son mucho más amplias. Incluso las diversas tendencias que se manifestaron en los debates de las Cortes acerca de este problema son muy interesantes por cuanto muchas personas denunciaron estos efectos a que nosotros nos referimos e incluso la ineficacia de las medidas desde el punto de vista fiscal. Quizá entre los persona-

## *Algunos datos sobre el origen y evolución de la propiedad de la tierra en Córdoba*

Un análisis preciso del proceso desamortizador requiere aún la aportación de datos concretos en cada provincia. Para Córdoba, A. López Ontiveros ha aportado algunos datos sobre esta época e incluso anteriores (11).

Según este autor, ya en el repartimiento que siguió a la reconquista las tierras distribuidas entre el rey y personas reales, corporaciones y cargos eclesiásticos y particulares fueron bastantes. Las donaciones hechas a la catedral de Córdoba y a su obispo nunca son inferiores a 200 hectáreas y en muchos casos sobrepasaron las 1.000 hectáreas, generalmente en las tierras más fértiles de la campiña. También las distribuidas entre particulares pueden considerarse gran propiedad, ya que el 49 por 100 de la tierra repartida pertenecía sólo al 18 por 100 de los beneficiados y nueve propietarios recibieron, en conjunto, 8.075 hectáreas (12). Hubo también un reparto de tierra a varios propietarios conjuntamente, alrededor de una serie de torres defensivas cuyos nombres, esparcidos por casi toda la campiña, son nombres de «cortijos» que aún perduran en muchos casos, por lo que el autor considera este reparto un antecedente de algunas grandes fincas de la actualidad.

Por lo que se refiere al proceso de desamortización de la campiña de Córdoba, las conclusiones que pueden extraerse son las siguientes (13):

---

jes más interesantes que intervinieron se encuentra Flores Estrada, cuyas predicciones acerca del resultado de las leyes de Mendizábal se confirmaron ciertas. Para una visión completa de este fenómeno nos remitimos a la obra de E. Tomás Valiente.

(11) A. López Ontiveros, *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la campiña de Córdoba* (Barcelona: Ariel, 1974), especialmente págs. 341-434.

(12) *Ibid.*, págs. 344-346. López Ontiveros realiza una breve incursión en el catastro de la Ensenada y comprueba que en cuatro pueblos de la campiña: Puente de Don Gonzalo, Espejo, Palma del Río y Villa del Río, la concentración de la propiedad es notable. La superficie ocupada por las fincas mayores de 500 fanegas representa el 55,6; 84,6 y 91,3 por 100 del total de la superficie censada en los tres primeros; en el último no existe finca de esa extensión, pero las que tienen entre 100 y 500 fanegas ocupan el 78,5 por 100 de la superficie. Esas tierras pertenecían a 2,1, 6 y 5 propietarios, respectivamente. Págs. 354-358.

(13) *Ibid.*, págs. 362-385.

a) La superficie desamortizada en la campiña representó un 11 por 100 de la superficie total, aunque López Ontiveros piensa que las cifras por él obtenidas son inferiores a las reales, que estima entre un 15 y un 20 por 100.

b) De las tierras desamortizadas, las de la Iglesia representaron el 58 por 100, las de propios el 23 por 100, las del Estado el 13,99 por 100 y pequeños porcentajes de bienes de la beneficencia e instrucción pública. No obstante, y de acuerdo con el punto anterior, estima que los bienes de propios, dentro del conjunto, es la cifra que estaría más por debajo de lo real. Por tanto, el impacto de la venta de bienes de propios sobre el desalojo de colonos fue considerable.

Una estimación fija como mínimo 50.856 fanegas de tierra las que dejaron de pertenecer a los *municipios campiñeses* durante el siglo XIX.

c) Las fincas desamortizadas, salvo algunas ocasiones, no se partieron para las subastas, por lo cual la estructura de la propiedad no se alteró en el proceso de cambio de propiedad.

d) Parece que en gran número de ocasiones actuaron adquirentes intermediarios. A veces es claro que actuaran como tales, mientras que en otros casos puede suponerse que especularan con la tierra, ya que algunos aparecen en transacciones en varios puntos de la provincia. En los pueblos donde se subastaron cantidades de tierra importantes suelen aparecer «uno o varios propietarios cuyas adquisiciones sobresalen sobre las del resto de los rematantes». Hay indicios de que los adquirentes procedían de fuera de la provincia.

La exploración que López Ontiveros hace de la evolución de la estructura de la propiedad en la campiña de Córdoba permite sostener que ya antes del siglo XIX la existencia de la gran propiedad parece un hecho cierto y que la desamortización no alteró esta situación y tuvo una influencia importante en la desaparición de los bienes de propios. Poco sabemos, de momento, respecto a la zona de la sierra; sólo que en la actualidad la concentración de la propiedad es allí mayor, como tendremos ocasión de ver, aunque, como es bien sabido, la productividad del suelo es mucho menor y gran parte de él no es apto para el cultivo. El hecho de que, en los municipios mixtos de sierra y

campiña, el peso de los bienes de propios en la superficie desamortizada fuera muy importante sugiere la posibilidad de que el proceso haya sido similar en los pueblos de la sierra. No obstante, no tenemos ningún argumento para justificarlo. En cualquier caso, por lo que conocemos de la desamortización, parece que se confirman las afirmaciones que se hicieron al describir su desarrollo (14).

Ya en el siglo XX la persistencia de la gran propiedad queda de manifiesto en unos datos que proporcionó el Instituto de Reformas Sociales en 1919 (15). De 74 municipios, en 20 la superficie ocupada por predios mayores de 100 hectáreas era mayor del 70 por 100 de la total del municipio; en 9 ocupaban entre el 50 y el 70 por 100 y en 15 ocupaban entre el 40 y el 50 por 100. Es decir, en más de la mitad de los municipios los predios mayores de 100 hectáreas ocupan una superficie próxima al 50 por 100 o mayor del total de las del municipio. Si tenemos en cuenta que el predio se corresponde con la parcela catastral que ocupa parte de polígonos contiguos y no con la

(14) A. Marvaud, en *La cuestión social en España* (Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo, 1975) (primera edición: París, Félix Alcan, 1910), refiriéndose a este proceso, comenta que «los bienes que se pusieron a la venta los compraron únicamente las personas que tenían entonces a su disposición los capitales necesarios, es decir, los usureros, los caciques de los pueblos o los burgueses de las ciudades. Por otra parte, la desaparición de los bienes comunales fue desastrosa para la gente pobre —muy numerosa en el campo—, que encontraba en ellas el único medio para no morir de hambre», pág. 77. Es muy interesante la cita que hace a pie de página de una carta enviada por Pérez del Alamo, publicada en el *Heraldo de Madrid* el 29 de julio de 1908, sobre este tema. Por su parte, G. Brenan, en *El laberinto español* (París: Ruedo Ibérico, 1962), comenta refiriéndose a la ley de 1855, de Madoz, que «fue una ley muy impopular a cuyo cumplimiento se resistió en ciudades y aldeas de toda España hasta los finales de siglo. Privaba a los campesinos de sus terrenos comunales, especialmente en lo que se refiere a pastos, y también de la caza, leña y carboneo. De nuevo el resultado fue, sobre todo en Andalucía, que el número de latifundios aumentó hasta que la mayor parte del suelo español llegó a ser propiedad de una clase de nuevos ricos, más avizores a su beneficio económico que lo habían sido los señores feudales», pág. 90.

(15) I. R. S., *Información sobre el problema agrario en la provincia de Córdoba* (Madrid: Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1919) páginas 202-205. Faltan datos de tres municipios, y de siete municipios del Valle de los Pedroches (Pozoblanco, Añora, Dos Torres, Pedroche, Alcaracejo, Torrecampo y Villanueva de Córdoba) figuran los datos medios de los siete conjuntamente.

superficie de una explotación, estos datos infravaloran la concentración de la propiedad, aun siendo ya en sí significativos.

### Una interpretación sobre las causas estructurales de los conflictos

De acuerdo con las causas generales que se conocen de las protestas campesinas, parece claro que el proceso desamortizador y los pleitos de señoríos son asimilables al proceso general del paso de una agricultura tradicional al capitalismo moderno (16). En este sentido la desamortización lo que hace es convertir la tierra en mercancía, desvinculándola de las «manos muertas» para que pueda producir. En el caso español el proceso se llevó a cabo entregando la tierra a la burguesía en detrimento del sector más pobre del campesinado. Y estos nuevos propietarios «aumentaron la renta de los arrendamientos y la severidad en la exacción de sus derechos» (17).

Además, el proceso desamortizador y los pleitos de señoríos conectan sin duda con otra de las causas generales de la protesta campesina, cual es la limitación y/o pérdida de antiguos derechos. Los fallos de los tribunales a favor de los señores y la pérdida de los bienes de propios y comunes es un ejemplo claro de pérdida de derechos. Por ello no es de extrañar que a partir de 1837 se den, según A. M. Bernal, las primeras agitaciones en Andalucía occidental y concretamente en algunos pueblos de Sevilla y Cádiz (18). Ni tampoco los misteriosos, según J. Guichot, movimientos de Utrera y del Arahal en 1857 (19). Proba-

---

(16) El paso al modo de producción capitalista parece haber sido una de las causas más generales de la protesta campesina a lo largo del siglo XX en diversos países, como puede verse en E. Wolf, *Las luchas campesinas del siglo XX* (Madrid: Siglo XXI, 1973); primera edición inglesa en 1969. Por otra parte, el proceso desamortizador hay que situarlo en el contexto de la revolución burguesa al transformar la propiedad feudal de la tierra en propiedad capitalista. Cf. J. Acosta Sánchez, *El desarrollo capitalista y la democracia en España* (Barcelona: Dirosa, 1975).

(17) F. Tomás y Valiente, *El marco...*, *op. cit.*, pág. 137.

(18) A. M. Bernal, *Las luchas agrarias...*, *op. cit.*, pág. 116. Estos movimientos a que se refiere Bernal no los recoge ni Bernaldo de Quirós ni Díaz del Moral.

(19) J. Guichot, *Historia general de Andalucía*. La cita la tomo de C. Bernaldo de Quirós, que reproduce a Guichot textualmente para relatar estos sucesos.

blemente, esta misma causa pueda dar cuenta de quiénes fueron los que se unieron a Pérez del Alamo en 1861. En cualquier caso es significativo que en la sublevación de Montilla de 1873 «las multitudes se entregaban a la expresión feroz de sus codicias y odios; destruyen el registro de la propiedad, alteran las lindes de los campos, saquean algún cortijo» (20). En Benamejí, los campesinos se repartieron la Dehesa del Marqués, y en Pozoblanco, campesinos del pueblo y de los alrededores se dirigieron al Ayuntamiento pidiendo se les repartiera la Jara, que era una dehesa muy grande que antes de la desamortización formaba parte de los bienes comunales; como las autoridades trataran de disuadirlos, «las turbas se encresparon más, llegando a pedir, no ya la Jara, sino todas las fincas de los ricos» (21). Por todos estos casos parece verosímil la proposición de que los conflictos ocurridos alrededor de 1850 y en años siguientes están relacionados con la situación creada por la desamortización, o en términos más generales, con los problemas que generó en el campesinado la transición hacia el capitalismo moderno. Pero en el caso de Andalucía concurren además otras razones de no menor importancia.

También debe explicarse el potencial conflictivo del campesinado en Córdoba por la estructura social que está asociada a la existencia del latifundio. Lo más significativo de esta estructura social es la polarización en dos grupos muy distanciados, grandes propietarios y trabajadores sin tierra, en medio de los cuales puede existir, en mayor o menor medida, otro sector de pequeños y medianos propietarios que amortigüe este distanciamiento. Pero la presencia de la gran propiedad no es necesario que se manifieste de forma extremada, o sea, la única y más

---

Guichot se refiere a ellos «como una conspiración cuyos verdaderos autores o instigadores, y cuyos propósitos son todavía un misterio». Cf. C. Bernaldo de Quirós, *El Espartaquismo Agrario y otros ensayos sobre la estructura económica y social de Andalucía*, edición de J. Luis García Delgado (Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo, 1973), pág. 150. Edición original, *El espartaquismo agrario andaluz* (Madrid: Reus, 1919).

(20) C. Bernaldo de Quirós, *El Espartaquismo Agrario*, *op. cit.*, pág. 159. Díaz del Moral, en su relato de este suceso, no menciona la alteración de lindes. Cf. J. Díaz del Moral, *Historia de...*, *op. cit.*, págs. 70-74.

(21) Cf. J. Díaz del Moral, *Historia de...*, *op. cit.*, pág. 76.

sobresaliente característica de la estructura de la propiedad. Aunque exista un sector importante de pequeños propietarios, la polarización que se genera en la estructura social es inevitable en presencia del latifundio. Ante esta situación el potencial conflictivo es alto, al menos en las condiciones que se daban en la época a que nos referimos.

Por un lado, la apropiación de la tierra por parte de un sector en detrimento de otro, que no puede poseerla, significa para el último una limitación en sus posibilidades de acceso a los medios de vida. Por ello se ve obligado a aceptar las condiciones de trabajo que los propietarios imponen ante la inexistencia de otras alternativas. Además, la conciencia de privación relativa se agudiza cuando los medios de vida que pueden adquirirse a través del trabajo son objetivamente precarios y notablemente menores que los que obtienen los propietarios con quienes coexisten en la misma comunidad. Finalmente, las relaciones de dependencia que genera el latifundio entre jornaleros y propietarios favorecen el abuso de poder de éstos sobre aquéllos. Esta situación puede conectarse con la noción de explotación desarrollada por Barrington Moore.

Dentro de las explicaciones aportadas por Barrington Moore al tema de las revoluciones campesinas creemos que es importante destacar el tratamiento que da a la noción de explotación dentro de su argumentación. Moore sostienen que «hay bastantes hechos favorables a la tesis de que, allí donde los vínculos derivados de la relación entre la comunidad campesina y su superior son fuertes, la tendencia a la rebelión (y más tarde revolución) campesina es débil». Uno de los factores de esta vinculación es la inclusión «del superior en la comunidad aldeana como miembro que realiza servicios necesarios para el ciclo agrícola y la cohesión social de la aldea, por los que recibe premios materiales y privilegios bastante proporcionados» (22).

La cuestión que se plantea es si puede objetivarse la relación entre las funciones que cumple el superior y los privilegios de

---

(22) B. Moore, Jr., *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia* (Barcelona: Península, 1973), pág. 379.

que goza. Según Moore, podría hacerse observando la necesidad de tal función y las consecuencias que traería su desaparición, así como los recursos que harían falta para desarrollarla. Moore mantiene que el campesinado está en condiciones de saber si efectivamente el superior cumple alguna función útil a la comunidad y si los privilegios que tiene son o no excesivos, de manera que puede juzgar si la relación entre servicios y pago es desproporcionada. En este sentido, cuanto más desproporcionada e injusta es la relación, más fácil será que el campesino se rebelle contra ella y más fuerza hará falta para mantener esa relación. En definitiva, lo que sugiere este punto de vista es que la sociedad campesina puede tolerar un determinado nivel de explotación si por ello obtiene algunas ventajas que puede valorar; pero la explotación se hace intolerable a medida que percibe la falta de compensación que representa para el campesino y la utilidad gratuita que de ella obtiene el superior. Esta forma de concebir la explotación es generalizable a otros contextos y momentos históricos.

E. Wolf coincide con B. Moore al aceptar que el distanciamiento que se produce entre la nueva élite y los campesinos, al alterar profundamente las relaciones tradicionales, permite el nacimiento o la aparición de líderes, generalmente procedentes de las provincias y de las profesiones o del mundo intelectual, que pueden movilizar al campesinado.

En las zonas de latifundio es muy probable que quien no posee la tierra, o la posee en cantidad insuficiente para su sustento y el de su familia, tenga conciencia del desequilibrio y desigualdad «injusta» de su situación respecto a la de otros. Esto puede verse agudizado cuando además se cuestiona la legitimidad de la propiedad y la utilidad de las funciones del propietario en relación a la explotación de la tierra. En otras palabras, queremos decir que el latifundio, tal como se presenta en Andalucía hasta que el proceso de industrialización del país no ofrezca alternativas de empleo a los jornaleros en otros sectores y disminuya la presión demográfica sobre la tierra, es una situación opresiva de dominación de clase, que agudiza la conciencia de explotación y ante la que el jornalero no tiene más alternativa que la aceptación, más o menos racionalizada, de su situación, o la manifesta-

ción, en una u otra forma, de su insatisfacción y sus propuestas para corregirla (23).

A nuestro juicio, el siguiente párrafo de C. Bernaldo de Quirós resume las repercusiones sociales y sociológicas del latifundio y su conexión con los conflictos campesinos:

«La impulsión a la delincuencia bandolera la da la propia constitución social del país en sus características principales:

a) La gran propiedad territorial, el latifundio bien en la forma que llamaremos «continuo», bien en la del que, por oposición con el anterior, tenemos que llamar naturalmente «discontinuo».

b) La ausencia casi total de clases medias.

c) Por el contrario, la de grandes masas de proletariado agrícola total o casi totalmente desarraigado, desposeídas de tierra, viviendo, si no intercalados con la aristocracia territorial, al lado y a la vista de ella, con el espectáculo de su poder, su ociosidad y su riqueza y padeciendo el hambre y la injusticia, que lanzan a la rebelión a las almas de cierto temple, o, por el contrario, que aprovechan los que aguardan y confían en la impunidad lograda de los poderosos fácilmente, sirviendo a sus intereses» (24).

---

(23) Sobre la perspectiva sociológica para interpretar el latifundio. Cf. E. Sevilla Guzmán y S. Giner, «*The latifundio as a local mode of class domination: the spanish case*» (*Forum: Forth-World Congress for Rural Sociology*, agosto 1976) y también Manuel Pérez Yruela, «*Notas para la construcción de un concepto sociológico de latifundio*», en *Revista de Estudios Agrosociales*, Madrid, 1978 (en prensa).

(24) C. Bernaldo de Quirós, *El espartaquismo agrario...*, op. cit., págs. 140-141. Para analizar las condiciones de vida de los trabajadores me remito a: A. Marvaud, *La cuestión social...*, op. cit., especialmente págs. 165-206. I. R. S., *Resumen de la información acerca de los obreros agrícolas en las provincias de Andalucía y Badajoz* (Madrid: Imp. de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1905). Refiriéndose a Córdoba, este informe dice que 46 ayuntamientos informan que con los jornales actuales ninguna familia puede aspirar a mejorar su condición. Ministerio de Economía Nacional, Dirección General de Agricultura, *Contribución al estudio de la casa rural* (Madrid, 1929). En este informe se describen las condiciones de viviendas de trabajadores en algunos pueblos de la provincia de Sevilla. Lo que puede deducirse de este informe es que la vivienda era pequeña, una o dos habitaciones por familia, solían utilizarse cocinas comunes y carecían de otros servicios; como dato curioso cita que en Breñas una familia con cuatro hijos pagaba de alquiler por una habitación 18 pesetas al mes. Pág. 49.

Pensamos que las características sociológicas específicas del latifundio, en situaciones en que no existan otras alternativas de acceso a los medios de vida, propician el nacimiento de dos grupos antagónicos, uno de los cuales lucha sobre todo por su acceso a los medios de vida y está en condiciones de adquirir una clara conciencia de la explotación que pesa sobre él económica y políticamente. Esta es la naturaleza última del conflicto en las zonas de latifundio. La «salida» de esta situación o, si se quiere, la forma de mejorárla es doble. Por un lado, puede tratarse de suavizar el balance entre aportaciones y recompensas (entre trabajo y renumeración) reivindicando mejoras en las condiciones de trabajo y, por otro, puede intentarse eliminar la razón última de la explotación: la estructura desigual de la propiedad de la tierra. El «hambre de tierra» de los campesinos se ha puesto muchas veces como causa de sus revueltas y no podíamos dejar de referirnos a ello en este apartado. En efecto, esto ha sido así en numerosas ocasiones. Pero ¿qué significa el «hambre de tierra»? A nuestro juicio debe interpretarse como una forma de eliminar, de nivelar, la explotación a que el campesino está sometido. No importa que sean tantos a la hora de repartir que difícilmente vayan con ello a mejorar su condición actual. Lo que importa no es esto, sino repartir la riqueza disponible y, sobre todo, acabar con un sistema de desigualdad injustificable y el sistema de dominación que, en todos los sentidos, se ha desarrollado por esta causa.

El que las aspiraciones del movimiento obrero campesino se centren tanto en una como en otra vía indica, obviamente, que no hay otras salidas y que no se renuncia a la liberación total. Pero el poder táctico del campesinado respecto a la estructura de poder en que se desenvuelve le obliga a plantear sus reivindicaciones en términos posibilistas si no quiere ver aplastadas sus utopías por la contundencia de la fuerza. De manera que es razonable que se posponga el objetivo de mayor alcance, la eliminación final de la causa de la explotación, y se luche en el terreno donde sea posible negociar con el adversario, sin que se ponga en peligro su propia existencia. El que esto sea así en la realidad no debe oscurecer la causa fundamental del conflicto ni tampoco dar pie a pensar que los objetivos últimos son siempre utopías.

## II. LAS CONDICIONES PARA LA EXPRESIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD LATENTE

### **Latifundio, estructura social y conciencia de clase**

Es característico de las zonas de latifundio la existencia en la estructura social de las comunidades rurales de dos grupos polarizados. Por tal entendemos dos grupos fácilmente delimitables por el criterio de posesión o no posesión de la tierra, que se conectan por relaciones antagónicas (en lugar de relaciones cooperativas) que les alejan (en vez de acercarles), llegando a constituir grupos cerrados en sí mismos que, coexistiendo en el mismo espacio físico, el pueblo o la comunidad campesina, y manteniendo un alto grado de proximidad física, tienen culturas diferentes, aunque comparten algunos elementos culturales comunes. Nos referimos a los propietarios y a los jornaleros y pequeños propietarios y arrendatarios.

Si aceptamos como característica del grado de latifundismo, tal como se presenta en un momento histórico determinado, un nivel de explotación «injusto e inadmisible» para la conciencia del que lo soporta, la deducción acerca de la polarización de la estructura social es inmediata. Pero conviene resaltar que la polarización puede hacerse más aguda en estas comunidades rurales porque una clase actúa sobre la otra a través de ninguno o muy pocos intermediarios, por lo que los intereses de una y otra se enfrentan directamente. Por otra parte, si aceptamos que la posición diferencial respecto a los medios de producción genera intereses antagónicos, también es inmediata la deducción sobre la polarización de la estructura social.

Las comunidades rurales a que nos estamos refiriendo no constituyen, ni remotamente, un sistema social integrado en el sentido «parsoniano»; antes al contrario podemos considerarlas como un sistema imperativamente coordinado, o aún más, como un sistema de dominación de clase (25). La integración de un sistema social requiere cierta aceptación de la legitimidad del orden social. Precisamente la no aceptación de tal orden es una constante en el movimiento obrero campesino y entre la pobla-

---

(25) Cf. E. Sevilla-Guzmán y S. Giner, «*The latifundio as a local mode of class domination*», *op. cit.*, passim.

ción asalariada (26). La no integración del sistema social opera a favor de que los dos grupos a que nos referimos no tengan entre sí vinculaciones que puedan disolver las relaciones antagónicas. Por tanto, el proceso de adquisición de conciencia de clase entre el proletariado rural se ve favorecido por su desvinculación de la clase dominante o, más precisamente, por la debilidad de una vinculación que se basa en definitiva en una formas de dominación económica (27). Es decir, aun en el supuesto de que admitamos, como sucede en la realidad, la existencia de vinculaciones verticales, en el latifundio se producen como una forma por la que la clase dominada puede obtener algún beneficio de la clase dominante; situación que ésta aprovecha para aumentar su control sobre aquélla (28). En definitiva la vinculación que puede existir entre una y otra clase no es de naturaleza tal que impida a la clase dominada adquirir conciencia del nivel de explotación a que se ve sometida y se oponga al proceso de adquisición de conciencia de clase. Otra cosa diferente es que esta vinculación actúe como un sistema represor indirecto de la expresión del conflicto.

Como resultado del doble juego de distanciamiento y vinculación en forma de dependencia económica es lógico suponer que, para un cierto tipo de relaciones sociales, sobre todo aquellas en que estén involucrados miembros de los dos grupos, se compartan valores comunes, de forma más aparente que real, para evitar sanciones económicas por parte de la clase dominante. De manera que pueden observarse pautas culturales de aceptación formal cuyo soporte a nivel individual o de clase es

---

(26) Esta parece ser una de las conclusiones del estudio de J. Martínez Alier, *La estabilidad del...*, *op. cit.*

Si así sucede en época reciente, no es difícil admitir que fuera igual en el período anterior a la Segunda República.

(27) Un análisis de la complejidad de este proceso puede verse en M. Mann, *Counsciousness and action among the western working class*, (Londres: MacMillan, 1973) págs. 9-18.

(28) Una descripción muy interesante de la manera en que se establecen estas relaciones y se refuerzan a través de ellas las relaciones de dominación puede verse, referido a Portugal y a una situación social muy similar a la que nosotros tratamos, en J. Cutileiro, *A portuguese rural society* (Oxford: Clarendon Press, 1971). Consideraremos esta obra de gran interés para analizar las diferencias culturales entre los grupos de propietarios y jornaleros y la distancia social que media entre ellos.

dudoso (29). Por ello puede cuestionarse el papel real que desempeñan las pautas culturales que aparentemente se comparten, en la vinculación entre los dos grupos.

El proceso de polarización y distanciamiento entre los dos grupos es, a nuestro juicio, un hecho inevitablemente asociado al latifundio que favorece la adquisición de conciencia de clase y agudiza su enfrentamiento en razón de los intereses divergentes de cada uno. Y lo favorece porque clarifica las relaciones de ambos respecto a los medios de producción de manera nítida y contundente. Probablemente, este proceso tiene más fuerza que el que opera en dirección contraria, basado en la existencia de la segmentación vertical cuya razón de ser estriba en la utilidad que reporta o en la aceptación del papel de cada clase en esa relación. La fuerza de la utilidad y el temor a perderla si se rompe la relación son obvios en una situación de dependencia económica tan alta como la que caracteriza al latifundio en el momento a que nos referimos. Pero la aceptación del papel de cada clase, es decir, la relación patrón-cliente o la relación paternalista, es más problemática cuando la conciencia de explotación existe y, por tanto, constituye una vinculación frágil. El que el proceso de distanciamiento tenga más fuerza que el proceso integrador lo mostrará precisamente el nivel de conflictividad.

A través del proceso de polarización cada grupo llega a constituir un sistema integrado en el que se comparten valores y pautas culturales. Por lo general, según ha podido demostrar la

---

(29) En soporte de esta hipótesis recogemos un comentario de Barrington Moore, Jr., en el que afirma, hablando de la religión como posible causa de la pasividad del campesinado, que «el asenso que obtiene entre los campesinos es problemático. En general, las sociedades campesinas se caracterizan por el vigor de una subcorriente de creencias distintas a las de los estratos cultos, a menudo directamente contrarias». B. Moore, Jr., *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia* (Barcelona: Península, 1973), pág. 369. En el mismo sentido recogemos un testimonio de Eloy Vaquero Cantillo, que en su obra *Del Drama de Andalucía* (Córdoba: Librería de D. Juan Font, 1923), hace el siguiente comentario: «Una cosa que empezaba a chocarme algo era el modo de ser católica aquella gente. Muchos hacían alarde de la mayor incredulidad. No digamos las sátiras que empleaban contra los curas... de labios de lugareños oí las mayores herejías contra todos los dogmas, y las mayores blasfemias contra todo lo divino... Pero eso sí, bautizaban a sus hijos, se casaban por la canónico, y enterrabañ a los muertos como manda la Iglesia», págs. 21-22. El comentario se refiere a un pueblo de la campiña de Córdoba.

psicología social, los grupos en conflicto no sólo refuerzan su estructura interna, sino que además plantean su propia identidad por contraste con la del adversario y desarrollando actitudes manifiestamente antagónicas como mecanismo que contribuye a la afirmación de la identidad del grupo (30).

Este modelo puede confirmarse en la realidad de los años anteriores a la Segunda República y en los momentos de máxima conflictividad. Si nos atenemos, en primer lugar, a una evaluación cuantitativa del fenómeno, esto es, a una constatación de la importancia numérica del número de jornaleros con respecto al de propietarios, los resultados son claros. Por remontarnos a épocas más alejadas, citemos que en un análisis que hace López Ontiveros de nueve partidos judiciales (Aguilar, Baena, Bujalance, Castro del Río, Córdoba, Montilla, Montoro, Posadas y La Rambla) en 1860, los porcentajes de jornaleros sobre el total de la población activa clasificada en la agricultura son (31):

| <i>Partido judicial</i>  | <i>% de jornaleros sobre el total de población activa agraria</i> |
|--------------------------|---|
| Aguilar . . . . .        | 69,4  |
| Baena . . . . .          | 80,0  |
| Bujalance . . . . .      | 65,7  |
| Castro del Río . . . . . | 68,8  |
| Córdoba . . . . .        | 84,1  |
| Montilla . . . . .       | 82,2  |
| Montoro . . . . .        | 75,5  |
| Posadas . . . . .        | 73,0  |
| La Rambla . . . . .      | 60,0  |

(30) Sobre estas características de los grupos en conflicto puede consultarse un trabajo clásico de psicología social de M. Sheriff, y otros, *Intergroup conflict and cooperation: The Robbers Cave experiment* (Norman: Institute of Group Relations, Univ. of Oklahoma, 1961).

(31) A. López Ontiveros, *Emigración, propiedad y...*, op. cit., cuadro II, 31, págs. 180-181.

En datos tomados de la Información sobre el problema agrario en la provincia de Córdoba, publicada por el Instituto de Reformas Sociales, el número de propietarios y jornaleros de una muestra de pueblos de la sierra y la campiña es el siguiente (32):

| <i>Número de habitantes</i> |                | <i>Número de propietarios</i> | <i>Número de jornaleros</i> |
|-----------------------------|----------------|-------------------------------|-----------------------------|
| 5.025                       | Adamuz         | 1.008                         | 3.900                       |
| 2.514                       | Alcaracejos    | 100                           | 500                         |
| 6.733                       | Espejo         | 710                           | 850                         |
| 4.900                       | El Carpio      | 359                           | 2.170                       |
| 4.596                       | Carcabuey      | 1.150                         | 1.050                       |
| 4.492                       | Peñarroya      | 200                           | 70                          |
| 1.351                       | Blázquez       | —                             | 100                         |
| 13.825                      | Pozoblanco     | 740                           | 2.900                       |
| 14.750                      | Baena          | 162                           | 3.500                       |
| 3.437                       | Montemayor     | 810                           | 900                         |
| 8.966                       | Palma del Río  | 420                           | 850                         |
| 4.980                       | Dos Torres     | 1.338                         | 1.037                       |
| 17.691                      | Priego         | 3.336                         | 3.600                       |
| 8.712                       | Belalcázar     | 1.300                         | 900                         |
| 2.470                       | Zuheros        | —                             | 475                         |
| 8.497                       | Iznájar        | 995                           | 1.500                       |
| 11.656                      | Castro del Río | 1.700                         | 3.000                       |

(32) I. R. S., *Información sobre el problema...*, op. cit., págs. 218-219. En el

Si tenemos en cuenta que las cifras de propietarios incluyen también a los pequeños propietarios, los datos de esta muestra de pueblos de la provincia de Córdoba pone de manifiesto que el volumen de la población asalariada es notablemente mayor que la de propietarios.

Es más interesante, sin embargo, acudir a la opinión que propietarios y jornaleros tenían acerca de la «cuestión social» en aquel momento. Por suerte, el documento de que proceden los datos anteriores recoge la opinión de las fuerzas vivas y una muestra importante de propietarios (33). Tratando de resumir las de estos últimos puede decirse lo siguiente:

a) Hay muchas referencias a la actitud, hasta ese momento despreocupada, de los propietarios respecto al estado de incultura y situación social de la clase trabajadora.

b) Se reconoce haber llegado a una situación de distanciamiento y odio de clase hasta el punto de que un propietario de El Carpio habla «del odio africano que existe hoy entre la clase trabajadora y la clase patronal» (34).

c) Se reconocen las dificultades para continuar en una situación amenazada por una lucha de clases sin tregua. El señor Salinas Diéguez, que luego sería un político activo del Partido Radical durante la Segunda República a nivel local, llegó a decir que, entre los obreros, «el sentimiento de solidaridad logró imponerse en los días de la huelga a la intimidad adquirida

---

número de habitantes los datos se aproximan en algunos municipios a los del censo de 1910; en otros la diferencia es sustancial.

(33) Para realizar esta información se desplazaron a Córdoba los señores Bernaldo de Quirós, Buylla, Martín Alvarez y Mora, que estuvieron en la capital y la provincia los días 6 al 12 de febrero de 1919. La información la hicieron recogiendo opiniones de propietarios y obreros, primero a través de entrevistas y más tarde por medio de un cuestionario al que respondieron igualmente patronos y obreros. Las entrevistas se resumen en la *op. cit.*, págs. 17-42, y los cuestionarios en las págs. 71 a 184. A nuestro juicio un análisis del contenido de estos documentos demuestra suficientemente que la estructura social de las comunidades rurales en Córdoba en 1919 era manifiestamente dual. Nosotros sólo hacemos un resumen de los aspectos más importantes de estos documentos y que se relacionan con nuestra argumentación.

(34) I. R. S., Información sobre el problema agrario en la provincia de Córdoba, en C. Bernaldo de Quirós, *El Espartaquismo Agrario*, *op. cit.*, pág. 69.

durante años en el trato con los patronos por los jornaleros de más confianza» (35).

d) Los propietarios se recriminan a sí mismos no haberse unido y organizado de la misma forma que lo habían hecho los trabajadores.

e) Los propietarios al hablar de los obreros se refieren continuamente a su incultura, indisciplina, falta de rendimiento en las tareas agrícolas, a su actitud absolutamente negativa hacia ellos y a las demandas excesivas en sus reivindicaciones. Por su parte, los trabajadores se quejan del trato despótico que reciben de los patronos, de su intransigencia en las negociaciones, y de su manifiesto interés en acabar con las organizaciones obreras y de las miserables condiciones de vida que arrastran (36).

---

(35) *Ibid.*, pág. 60.

(36) Para documentar este punto que nos parece muy importante porque manifiesta las actitudes antagónicas entre los dos grupos vamos a citar algunos párrafos concretos. Decía don Francisco Morales Delgado, propietario de Puente Genil: «El obrero del campo gana actualmente lo que quiere; pero, así y todo, no se ve satisfecho: desarrollada su concupiscencia por las predicaciones anárquicas que recibe, vive en casi constante paro voluntario esperando la hecatombe, revolución..., etc., que transforme todo esto y le *transforme en señor*, pues con igual intensidad odia el trabajo que a la propiedad». *Ibid.*, pág. 61. Dice el informe que tres propietarios de Baena y Nueva Carteya «se quejan de la conducta de los obreros, que no sólo dan escaso rendimiento en la brevedad de su jornada, sino que se entregan a verdaderos actos de deterioro y destrucción de las cosechas», pág. 79. Don Baldomero Luque, de Aguilar, dice que el problema «es de cultura, porque si la tuviesen los obreros no seguirían a los que le predicen el odio y la destrucción a los propietarios y sus haciendas, dejándoles entrever que la tierra debe ser del obrero que la trabaja y no del que la posee (el obrero) el jornal no lo da y las horas que trabaja lo hace de muy mala manera... aspira al jornal por imposición», pág. 91.

El concejal socialista de Montilla, Francisco Zafra, informó en nombre de los obreros de «las condiciones repugnantes a los cinco sentidos de las viviendas procuradas a los obreros por los patronos», pág. 94. Algunos obreros de Montilla refieren «episodios que revelan, a su modo de ver, el desinterés de los patronos a toda medida que no sea dominarlos», pág. 95. Según el informe, los obreros de Lucena dicen que «domina en el pueblo una gran inmoralidad: los señoritos hacen lo que les viene en gana; se juega en los principales centros de reunión y por leves motivos aprisionan a los obreros», pág. 89. Gabriel Morón, destacado líder socialista de Puente Genil, dice que «el obrero está mal retribuido, se le trata por el patrono con muy poca consideración», pág. 87. Los obreros de Montoro dicen que «los patronos suelen no respetar lo pactado... viven en

Estas opiniones sustentan razonablemente la hipótesis de que en la estructura social de las comunidades rurales en la provincia de Córdoba puede hablarse de dos grupos antagónicos que se han formado como consecuencia de las diferentes posiciones respecto al control de la tierra. Cada grupo percibe en el otro muestras de antagonismo hacia él, que, los hace difícilmente reconciliables y las actitudes respectivas les llevan al enfrentamiento.

La estructura social de estas comunidades no se ha polarizado espontáneamente. Al menos, a los ojos de un observador que los analiza utilizando documentos que ya son historia, sólo le cabe afirmar que fue en las situaciones conflictivas concretas cuando tal polarización se manifestó sin duda. Pero es necesario inferir que la explosión del conflicto se produjo porque existían condiciones que lo hicieron posible. Algunas de éstas pudieron ser coyunturales, pero las referencias que en los documentos analizados se hacen a las actitudes de unos y otros nos lleva a pensar que existen también condiciones constantes que explican el conflicto. Estas son las que se derivan de la presencia del latifundio y de la forma en que éste se erige en un elemento estructurante de las comunidades rurales.

Nos cabe aún la duda, a pesar de lo anterior, de si la presencia del latifundio determina por sí la polarización antagónica en la estructura social de modo que su sola presencia baste para explicarla o es una causa necesaria, pero no suficiente. Desde el punto de vista del modelo conflictivista que seguimos es, desde luego, una causa necesaria. No puede pensarse en la existencia de grupos con intereses latentes antagónicos si la estructura social no determina la existencia de posiciones sociales que comporten intereses divergentes.

La propiedad de la tierra cumple esta función: los propietarios deben defender su propiedad y los beneficios que con ella obtienen porque de eso depende su propia existencia, y los trabajadores se ven obligados a defender su derecho al acceso a los medios de vida y la mejora de su situación social porque también de ello depende su existencia. Ambos intereses se com-

---

moradas antihigiénicas... se quejan de la desatención con que los tratan los patronos, que hasta se niegan a obedecer al alcalde», pág. 83.

plementan, diría un funcionalista, porque los trabajadores pueden obtener sus medios de vida a través del trabajo que realicen en la explotación de las fincas de los propietarios. En efecto, esto es así; pero qué sucede cuando uno de los grupos considera, primero, que la relación entre su esfuerzo y su recompensa no es suficiente y no le permite disfrutar de unas condiciones de vida dignas y, segundo, que al margen de esa relación, el orden social en que se basa no es justo. Sigue que, en el primer caso, los intereses son imperfectamente complementarios y, en el segundo caso, completamente divergentes.

Descubrimos así que el latifundio «per se» no explica suficientemente el antagonismo de los grupos. Es necesario además tener en cuenta que los intereses pueden ser imperfectamente complementarios y que puede existir una tendencia importante a negar la legitimidad de la situación. Lo primero está relacionado con la conciencia de explotación y lo segundo con la presencia de determinadas ideologías que la clase dominada está predisposta a aceptar por el soporte que prestan tanto a sus motivos de queja como a los medios para eliminarlos.

La noción de explotación puede objetivarse a través del juicio y evaluación que una persona hace de la relación entre prestaciones y recompensas o del grado de equidad que asigna a su relación de intercambio con el señor o el propietario. Cuando las posiciones ideológicas sean tales que se cuestione la naturaleza de la relación es obvio pensar que cualquiera que sea el balance entre prestaciones y recompensas siempre será considerado como injusto. En estos casos lo que determina la radicalización de la clase dominada es principalmente su propia ideología. Pero en el supuesto de que no existiera esa postura ideológica serían la actitud y las funciones desempeñadas por la clase dirigente en comparación con los privilegios que disfrutan las que más influían en la evaluación del balance entre prestaciones y recompensas. En consecuencia, para explicar el conflicto debemos acudir al latifundio y a la estructura social que genera y, además, a algunas características de los dos grandes grupos de la estructura: la actitud de los propietarios y el papel que desempeñan como prestadores de beneficios a la comunidad rural y la actitud de los trabajadores frente a la legitimidad del orden social vigente.

## La pasividad de los propietarios

En relación a la influencia que el comportamiento de los propietarios haya tenido tanto en el desarrollo de la conciencia de clase como en la conflictividad de los trabajadores, nos remitimos a lo dicho anteriormente sobre la noción de explotación. Allí se decía que en las comunidades rurales donde los campesinos no perciben que la clase dominante desempeña funciones útiles a la comunidad, la posibilidad de que estalle el conflicto es mayor. Por funciones útiles debemos entender la contribución a la solución de problemas locales: educación, sanidad, incremento de la riqueza local, solución de problemas laborales, lucha contra el desempleo y otros problemas.

A nuestro juicio, los propietarios no juegan un papel importante en la solución de estas cuestiones. La situación en los pueblos de Córdoba es asimilable a la que ya ha sido descrita por Barrington Moore como preludio de movimientos de protesta (37). En él transcurso de la revolución burguesa y en el nacimiento de un Estado centralizado la clase dominante rural traspasa al Estado las funciones protectoras de todo tipo: las de ayuda a la comunidad y las de defensa del orden público. Este proceso entraña un deterioro de la importancia del papel de las clases rectoras respecto a la comunidad. Aún más, en Andalucía sabemos que con la venta de bienes de propios los municipios pierden el único recurso con que contaban para atender a los gastos de educación, sanidad y otros. Es significativo que los propietarios, como hemos señalado antes, reconozcan el «abandono» en que tienen a los trabajadores y entre las propuestas que hacen para remediar esa situación se encuentran los primeros intentos de contribuir a la solución de algunos problemas concretos, por supuesto contando con la contribución del Estado (38).

---

(37) Cf. B. Moore, Jr., *Los orígenes sociales de...*, *op. cit.*, pág. 381. La tesis de Moore es que «ciertas formas de modernización son especialmente proclives a trastornar cualquier forma de equilibrio establecido en la relación entre la comunidad campesina y las clases altas rurales... De ordinario, la creación de una monarquía centralizada entraña que el superior inmediato de los campesinos traspasara sus funciones al Estado».

(38) La contestación de la Asociación de Labradores y Ganaderos de Córdoba

Además de la escasa contribución que las clases altas rurales hicieran a la solución de los problemas locales, probablemente porque estaban convencidos que esto era una acción propia del Estado, hay que hacer algún comentario sobre el uso que hacían del poder que les confería la posesión de la tierra. Por un lado disponemos del testimonio de los trabajadores recogido en el informe del I. R. S., donde con unanimidad se refieren al mal trato y dominación a que les someten los patronos (39). Podemos pensar que ese testimonio está sesgado, porque ¿qué otra cosa iban a decir los trabajadores? Aun admitiendo el sesgo, esta opinión es importante porque, en relación al antagonismo entre grupos y al conflicto, opera en quienes la sostienen como si fuera real. También se ha podido comprobar que en el nivel político los propietarios han utilizado su poder para obtener de los trabajadores el voto que ellos deseaban (40). También sabemos que los propietarios utilizaban su control sobre la oferta de trabajo como fórmula para imponer sanciones discriminando a los trabajadores por su actitud o sus ideas a la hora de contratarlos (41). Finalmente, en los estudios que se han hecho más recientemente sobre comunidades rurales en zonas de latifundio se ha puesto de manifiesto con bastante claridad cómo, todavía, el poder de los dueños de la tierra dentro de la comunidad rural es tal que controlan directamente a través de sus intermediarios la vida local en su propio beneficio (42). Todo esto significa que los propietarios disponían de poder real dentro de la comunidad,

---

ba al cuestionario del I. R. S. es muy interesante en este sentido. Entre las recomendaciones finales que hace se refiere a la necesidad urgente de tomar medidas que contribuyan a mejorar la «situación del obrero» en el orden alimenticio, higiénico, sanitario, laboral... etc., como forma de paliar en lo sucesivo los movimientos de protesta, Cf. I. R. S., *Información sobre el problema agrario en la provincia de Córdoba*, *op. cit.*, págs. 85-87 y 89.

(39) Cf. nota 35 de este capítulo.

(40) Sobre este tema nos remitimos a un trabajo muy reciente de E. Sevilla-Guzmán y P. Preston, «Dominación de clase y modo de cooptación política del campesinado en España», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 3, Madrid, 1977.

(41) Cf., E. Sevilla-Guzmán y S. Giner, *The Latifundios as...*, *op. cit.*, *passim*.

(42) Sobre estudios recientes nos remitimos fundamentalmente a los tres siguientes: J. Cutilleiro, *A portuguese rural society*, *op. cit.*, y E. Sevilla-Guzmán, *Peasants without land*, *op. cit.*, especialmente la parte III.

que existían poca limitaciones para ejercerlo y que, en consecuencia, lo ejercían a su arbitrio.

El testimonio de don José Guerra Lozano recogido en el informe del I. R. S. tiene, a nuestro juicio, el doble valor de proceder de una persona vinculada a los propietarios y de resumir los comentarios anteriores. Así se resume en el informe una parte de su intervención: «En cuanto a los obreros, la culpa de lo que ocurre con ellos, su inmoralidad y su incultura, la tienen los propietarios. Representantes de intereses políticos la mayoría de los agricultores, que, por lo mismo, ejercen la profesión desde el punto de vista electoral, los patronos han prostituido a los obreros enseñándoles la venta del sufragio. No ya sólo los patronos personalmente, pero ni siquiera la Cámara Agrícola, ni la Hermandad de Labradores, han creado para ellos instituciones de previsión para la ancianidad e invalidez. Ni tampoco escuelas para los hijos de los obreros, a los que toman a jornal desde los siete años, excluyéndoles por el momento de la enseñanza primaria más elemental y de toda enseñanza profesional más tarde... Sin ánimo de lucro, el Estado podría hacer lo que por negocio vienen usando ya en la provincia algunos particulares, a saber, la parcelación y reventa de los grandes cortijos. Por lo que toca a los obreros, han pasado ya los tiempos en que la antigua Hermandad de Labradores, reunida en el café Suizo, con la asistencia de ocho o diez miembros entre 500 asociados, fijaba arbitrariedad y unilateralmente el precio de los jornales, sin oír para nada a los obreros... para resolver la situación no basta pedir Guardia Civil ni perseguir obreros asociados». Como es lógico, dice el informe que «se produjeron dos momentos de agitación durante esta intervención: uno al referirse al negocio de la reventa de cortijos parcelados; otro, al aludir a la conducta de la Hermandad de Labradores» (43).

Respecto al papel desempeñado por los propietarios como agentes de innovación técnica o impulsores del crecimiento económico, en definitiva, como empresarios, tampoco puede afirmar-

(43) I. R. S., *Información sobre el problema...*, en C. Bernaldo de Quirós, *El Espartaquismo Agrario*, *op. cit.*, pág. 68. El señor Guerra Lozano era perito agrícola e intervenía con frecuencia en valoraciones de tierra. Durante la República fue designado presidente de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial. Posteriormente organizó en Córdoba la Izquierda Republicana.

se que fuera brillante. La roturación de tierras parece que fue aumentando progresivamente, alcanzando un desarrollo notable durante la primera guerra mundial (44). Sin embargo, no sucedió igual con la diversificación de cultivos ni la introducción de tecnología (45). Como se ha puesto de manifiesto en el sector industrial, el neo-capitalismo ha conseguido suavizar el enfrentamiento de clases con la introducción de todas las nuevas técnicas de gestión de personal. Esta actitud del capital está destinada a conseguir una aceptación mayor del orden social por parte de los trabajadores a través de la eficacia empresarial y de la atención creciente a las necesidades y demandas de los trabajadores, en definitiva a demostrar que efectivamente los intereses de unos y otros son complementarios y que en la práctica esa convergencia se puede conseguir.

Sostiene Malefakis que «si los grandes propietarios hubiesen desplegado una cierta imaginación e iniciativa, su monopolización de las tierras del Sur habría podido justificarse en base al mejor empleo dado a sus tierras» (46). En relación al enfrentamiento de clases y sobre todo a las funciones desempeñadas por los propietarios hacia el resto de la comunidad, ésta es la cuestión clave. Su existencia podría haberse visto justificada si hubieran desplegado esa «imaginación e iniciativa» y al mismo tiempo hubieran demostrado que sus intereses y los de los trabajadores eran complementarios a través de su atención a las necesidades de éstos. Los datos de que disponemos indican que esto no fue

---

(44) En este sentido decía la Asociación de Labradores y Ganaderos de la provincia como respuesta al cuestionario formulado por el I. R. S. «Antes de la guerra y en los primeros años de ésta, con motivo de ser remuneradores los precios de los productos agrícolas, se llegó a intensificar la producción». I. R. S., *Información sobre...*, *op. cit.*, pág. 74.

(45) Sobre el tema del estancamiento o retraso de la agricultura en años anteriores a la Segunda República, existen dos opiniones. De un lado, Díaz del Moral habla casi de una época dorada de progreso agrícola en los años 1910 a 1920. Malefakis opina, sin embargo, que aunque sea cierto que las tierras se cultivaban, el desarrollo alcanzado en la introducción de tecnología era bajo en relación a otras zonas de España. Desde luego lo que sí es absolutamente cierto es que los cultivos predominantes eran los cereales, el olivo y la vid, y que hasta después de la Segunda República no se empezaron a introducir masivamente otros como el algodón o el maíz. Cf. E. Malefakis, *Reforma Agraria y revolución campesina...*, *op. cit.*, págs. 101-105.

(46) *Ibid.*, pág. 116.

así y ello influyó sin duda en el antagonismo entre los grupos, o mejor, en la intensidad del antagonismo.

Si no queremos reducir nuestra explicación a términos psicológicos que justifiquen esta actitud de los propietarios en función de características tales como la apatía, la desidia o la falta de espíritu emprendedor, debemos preguntarnos si las características estructurales la favorecían o no. La respuesta a nuestro juicio es afirmativa. Primero, la agricultura se encontraba, desde el punto de vista económico, sometida a las limitaciones de las «tasas», precios fijos e intervención del mercado para las producciones básicas de la zona: trigo y aceite. Nosotros no vamos a entrar en una discusión económica sobre este hecho, sino a resaltar que una situación como ésta es la menos adecuada para promover, en una economía de mercado, la innovación y la adopción de riesgos económicos (47). Segundo, la oferta de trabajo era tal y la falta de alternativas ocupacionales tan extrema que no existía ninguna necesidad de realizar esfuerzos adicionales para fijar la mano de obra o mantenerla especialmente satisfecha. Parangonando con la referencia que antes hicimos al sector industrial, no era necesario adoptar una actitud neo-capitalista. Tercero, el latifundio, como tantas veces se ha dicho, proporciona beneficios suficientes sin introducir grandes innovaciones. Cuarto, el poder de las clases altas rurales era tal que, con excepción del miedo que se apoderó de ellas durante las revueltas de 1918-1920, se sentían seguras en su situación. En resumen, pensamos que había causas estructurales suficientes para explicar por qué los propietarios no desplegaban más imaginación e iniciativa, o dicho de otra forma, no desempeñaban un papel en las comunidades rurales que justificara, a los ojos de los trabajadores, su dominio sobre la tierra y hubiese suavizado el antagonismo entre ellos.

En este sentido es significativo que a raíz del trienio bolchevista, según recoge el informe del I. R. S., los propietarios comiencen a darse cuenta de la necesidad de iniciar acciones que

---

(47) Entre las medidas que la Asociación de Labradores y Ganaderos de Córdoba propone en las respuestas al cuestionario formulado por el I. R. S. se propone la «desaparición inmediata de todas las tasas actuales de los productos agrícolas, así como de toda traba de exportación en los productos en que haya remanente del consumo nacional». I. R. S., *Información sobre...*, *op. cit.*, pág. 89.

favorezcan la armonía entre el capital y el trabajo. Sobre todo se pone especial énfasis en la necesidad de crear asociaciones de propietarios y trabajadores que negocien a nivel local, mediante instituciones mixtas, las condiciones de trabajo para cada temporada. Lo que significa que, visto por parte de la clase dominante el fracaso de otros métodos para mantener el orden social, se inicia la búsqueda de *instituciones de tregua* que suavicen la violencia de los enfrentamientos y facilite una continuación negociada de la situación (48). Paralelamente se desarrolla otra fórmula para tratar de conciliar los intereses del capital y del trabajo: se trata de los sindicatos mixtos creados por la Confederación Católica Agraria al amparo de la ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de enero de 1906. Estos sindicatos pretendían en Andalucía reconstruir la propiedad comunal, expropiar las fincas abandonadas y hasta, en caso extremo, las arrendadas que sus dueños no cultivaran directamente tras un plazo determinado (49). También pretendían poner de acuerdo a patronos y obreros en los problemas de salarios, paro, socorros. Aunque llegó a contar con 7.079 socios obreros, 2.561 colonos y 1.534 propietarios repartidos entre 42 sindicatos en 1924, estos sindicatos tuvieron poco éxito, entre otras cosas porque ni los mismos patronos estaban de acuerdo con sus planteamientos (50).

---

(48) *Ibid.*, pág. 88. Con tal fin propone la Asociación de Labradores y Ganaderos que «para evitar los actuales conflictos entre patronos y obreros se debe crear un organismo mixto patronal y obrero para que, ejerciendo el arbitraje, llegase en todo caso a formular bases para concertar contratos de trabajo; estos organismos deben ser locales, y uno de ellos provincial, al que se acudirá en alzada cuando no se acepten las bases del organismo local por las partes contratantes; a este efecto se debe favorecer la asociación patronal, pero muy indirectamente, a fin de que la política no se pueda mezclar en ella, porque sería la causa de que fracasara este intento de asociación».

(49) Sobre este tema está trabajando J. J. Castillo, de quien puede consultarse su comunicación al VI coloquio del seminario de estudios de los siglos XIX y XX organizado por el Centro de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau, editado por J. L. García Delgado, *La cuestión agraria en la España contemporánea* (Madrid: Edicusa, 1976), págs. 201-257.

(50) Cf. J. Díaz del Moral, *Historia de...*, *op. cit.*, págs. 404-410. En 1930 subsistían sindicatos de este tipo en Añora, Baena, Belalcázar, La Carlota, Córdoba, Dos Torres, Encinas-Reales, Espejo, Guadalcázar, Montilla, Monturque, Nueva Carteya, Pozoblanco, Torrecampo, Villanueva de Córdoba y Villanueva del Duque. Cf. *Censo Corporativo Electoral* (Madrid: Imp. de los hijos de M. G.

Probablemente, en la segunda década de este siglo era ya tarde para iniciar la política de acercamiento que hasta entonces no se había intentado, porque la polarización de la estructura social de las comunidades rurales había llegado a tal punto que habrían hecho falta medidas tan radicales para invertir ese proceso que hubieran sido impracticables.

### **La radicalización de los trabajadores**

Tanto las características sociológicas del latifundio como las condiciones de vida de los trabajadores, unido a la pasividad de las clases rectoras frente al problema son, como hemos dicho, causas concurrentes necesarias para explicar el potencial conflictivo de las comunidades rurales. Causas que además tienen un cierto nivel de generalidad en la medida en que se han postulado para explicar idéntico problema en otros lugares. En ocasiones su sola presencia ha sido suficiente para que estallase el conflicto. Sin embargo, no podemos explicar completamente la forma concreta que adoptan las expresiones del conflicto sin analizar el proceso que han seguido los grupos conflictuales para constituirse como tales, definir sus objetivos y sus estrategias para la acción. Los grupos conflictuales deben considerarse en términos de su propia cultura, ideología, organización y programas. Aunque el punto de partida del conflicto, sus condiciones mínimas necesarias, haya que buscarlas en los aspectos estructurales, su desarrollo, que en definitiva es el responsable de la fuerza del grupo, hay que explicarlo a través de las condiciones que han contribuido a afirmar y reforzar su identidad.

Inicialmente, la conflictividad latente puede expresarse de forma poco articulada a través de movimientos súbitos y más o menos espontáneos como ha sido, de hecho, frecuente entre el campesinado. En general, estas explosiones repentinas han cristalizado con la concurrencia de otros sucesos alrededor de los cuales se han movilizado los campesinos. Tales manifestaciones del conflicto han dado paso, al correr del tiempo, a otras más coherentes y organizadas, pero su existencia viene a ser un indicador del nivel inicial de conflictividad latente.

---

González, 1930), págs. 80-86. Según Díaz del Moral, aunque existían sobre el papel, no desarrollaban actividad alguna.

La existencia de un nivel elevado de conflictividad latente queda de manifiesto, sobre todo, en las revueltas campesinas del siglo XIX, a las que Díaz del Moral llamó manifestaciones de «socialismo indígena» (51). A nuestro juicio es más razonable atribuir esas manifestaciones a las condiciones estructurales subyacentes que a una cualidad especial de las gentes de Andalucía. Al menos en la medida en que revueltas similares se han dado en otros lugares habría que postularlas de forma análoga, con lo que la idiosincrasia de sus gentes dejaría de ser una característica específica. Aún más, lo que sí sabemos es que se han dado revueltas similares en lugares donde la estructura de la propiedad ha estado muy concentrada (52).

Si analizamos la documentación de que disponemos sobre el motín de Loja conducido por Pérez del Alamo y de los sucesos de Montilla de 1873, hay indicios para pensar que los campesinos que tomaron parte en ellas no lo hicieron siguiendo sólo los objetivos de los líderes que les arrastraron, sino por motivos diferentes. En la introducción que A. M. Calero hace al libro de Pérez del Alamo se recogen comentarios de la prensa de aquellos días en los que se dan indicios, quizás no concluyentes, pero sí orientadores, de lo que perseguían los amotinados. De esos testimonios se deduce que estaba presente el problema del reparto de la tierra y que también les animaba la posibilidad de manifestar su estado de insatisfacción según los odios y deseos de violencia que parece que había entre ellos. Los objetivos de Pérez del Alamo eran fundamentalmente políticos; luchaba contra la monarquía y por la democracia y la república. Parece que también había en el programa de la sociedad secreta que constituyó algunas reivindicaciones laborales, aunque, como decía en el manifiesto que publicó en Iznájar, no iba a atentar contra la propiedad privada (53). Si hemos de atenernos a las característi-

(51) J. Díaz del Moral, *Historia de...*, op. cit., pág. 61.

(52) E. J. Hobsbawm afirma haber encontrado similitudes notables entre Andalucía y los movimientos campesinos del norte de Brasil, coincidiendo ambas zonas en tener la propiedad concentrada. Cf. E. J. Hobsbawm, *Rebeldes primitivos* (Barcelona: Ariel, 1973). Lo mismo puede decirse de otras zonas de América Latina, Cf. H. A. Landsberger, *Rural Protest: peasant movements and social change* (Londres: MacMillan, 1974).

(53) R. Pérez del Alamo, *Apuntes sobre dos revoluciones andaluzas*, Introducción de A. M. Calero (Madrid: enero, 1971) págs. 32-33 y 64-76.

cas de las sociedades campesinas y sobre todo a su actividad política en aquel momento, hay razones para dudar que, estrictamente hablando, los campesinos se movieran por algo como la democracia y la república. Desde luego, alguna conexión tiene que haber entre lo que proponen los líderes y lo que persiguen sus seguidores. Nos inclinamos a pensar que sucesos como el de Loja ocurren no porque haya una perfecta comunión entre aquéllos y éstos, sino porque los líderes, al llamar a la rebelión, por un motivo u otro, crean las condiciones para que se exprese la conflictividad latente de origen estructural que existía entre el campesinado (54).

En cuanto a los sucesos de 1873 en Montilla, la violencia con que se desarrollaron no puede explicarse sino a través de la conflictividad estructural, agravada en este caso por la experiencia de la brutal represión que ejercía sobre el pueblo la Partida de la Porra, brazo armado de los elementos conservadores de la localidad (55).

A estas primeras expresiones espontáneas, poco organizadas, del conflicto, siguieron otras que contribuyeron, poco a poco, a que entre los trabajadores despertase la conciencia de clase y como consecuencia de ello a que la estructura social de las comunidades rurales se fuera polarizando crecientemente de una forma explícita y bien patente. En este proceso intervienen varios factores que recogíamos antes y que Díaz del Moral identifica ya perfectamente cuando escribe su obra.

Entre los factores que contribuyen decisivamente a la radicalización de los trabajadores se encuentra la actividad de los líderes y la difusión de las nuevas ideas del anarquismo y del socialismo. Entre los que han influido para que el movimiento obrero haya pasado por períodos de casi total inactividad debemos contar la represión gubernamental y las propias características de las comunidades rurales.

---

(54) Desde luego, estas explosiones de rebeldía y violencia nunca dejarán de ser un enigma en lo que se refiere a las motivaciones profundas que las hacen posibles. Incluso sucesos tan recientes y en cierto modo similares, como los de mayo de 1968 en Francia, sólo son explicables a medias y siempre acudiendo a la existencia de corrientes ocultas, de estados de ánimo latentes, que en determinadas condiciones estallan.

(55) Cf. J. Díaz del Moral. *Historia de..., op. cit.*, págs. 68-74.

La influencia de los líderes, de los obreros conscientes, fue decisiva por dos razones. Una, porque gracias a ellos pudo transmitirse al campesinado la ideología que aglutinó el movimiento. Otra, porque lo mantuvieron vivo en las etapas en que la represión ahuyentaba a las masas de los centros obreros. En una zona en la que el analfabetismo alcanzaba a la casi totalidad de la población asalariada y de pequeños propietarios, la existencia de personas con los conocimientos mínimos necesarios para entrar en contacto y transmitir la nueva ideología difundida a raíz de la constitución de la Primera Internacional era indispensable. No es de extrañar, pues, que las primeras personas que laboraron por introducir estas ideas en Córdoba y su provincia no fueran trabajadores, sino profesionales de clase media.(56).

A partir del momento inicial, los líderes fueron surgiendo progresivamente de entre los mismos trabajadores, que fueron ayudados en su labor de propaganda por visitantes de fuera de la provincia. Para explicar por qué estos directores del movimiento obrero mantuvieron sus ideales con tanto tesón a pesar de las represiones y consecuente pérdida de apoyo por parte del resto de los trabajadores habría que acudir, sin duda, a elementos psicológicos. Además de que no disponemos de información suficiente sobre sus biografías, caería fuera de los límites de nuestro estudio abordar ese problema. Sin embargo, sí podemos destacar que entre los líderes anarco-sindicalistas pudo haber desempeñado un papel importante la proliferación de grupos ácratas, de los cuales surgían los líderes del movimiento obrero, por cuanto estos grupos reforzaban y sostenían las ideas de sus miembros frente a posibles motivos de disuasión (57).

Una consideración importante en torno a los líderes de los movimientos de protesta es la convergencia que existe entre el

---

(56) Según Díaz del Moral, en Córdoba los primeros miembros activos de la Primera Internacional fueron el periodista Navarro Prieto, el catedrático Agustín de Cervantes del Castillo, el empleado Eugenio González. Todos ellos participaron en la organización del Congreso de Córdoba de diciembre de 1872. En Castro del Río el primer animador fue don José Navajas, que ocupó el cargo de contador del Ayuntamiento. En Montilla la sección creada en 1873 de la Alianza de la Democracia Socialista la presidía el abogado don Ricardo Rodríguez Sánchez. Cf., *Historia de..., op. cit.*, págs. 91-108.

(57) *Ibid.*, págs. 261-262 y 319-321.

contenido que ellos dan a las reivindicaciones y los intereses de sus seguidores. Las razones de una posible convergencia o divergencia hay que buscarlas en la medida en que líderes y seguidores interpretan de la misma forma la ideología que soporta el movimiento y en los intereses particulares de los primeros. En relación al primer punto parece que, en el caso de Córdoba, existía una divergencia clara respecto al problema de la tierra. El anarco-sindicalismo preveía que, en caso de sobrevenir la revolución, la tierra pertenecía a la colectividad y ésta es la postura que defendían los líderes. Sin embargo, parece claro que los campesinos aspiraban al reparto e incluso los representantes que enviaban a los congresos preguntaban como habría de repartirse la tierra llegado el momento (58). Aun así, este problema quedó relegado de forma que nunca se propusieron medidas concretas para resolver la cuestión, confiando en que se encontrarían soluciones adecuadas al llegar la ocasión. El movimiento obrero anarco-sindicalista se centró de hecho en reivindicaciones a corto plazo relacionadas con las condiciones de trabajo, aunque nunca renunció a su ideal de que la tierra fuese colectivizada después de la revolución social.

Por su parte, los socialistas, en el congreso que celebraron a nivel provincial en 1919, plantearon el problema de la tierra en forma muy diferente. Aspiraban a que el Estado entregase en usufructo a las sociedades obreras las tierras del mismo Estado, de la provincia o del municipio, expropiase las tierras mal cultivadas o crease un patrimonio municipal que también se entregaría a las sociedades obreras (59). No hay razón para suponer que entre los socialistas, lo mismo que entre los anarco-sindicalistas,

---

(58) El problema del reparto de la tierra es una cuestión oscura dentro del movimiento obrero campesino. Los anarquistas parecen que obvian el tema de fondo proclamando el principio general de «la tierra para el que la trabaja» y sin dar en sus congresos respuestas concretas al tema. En el congreso celebrado en Carcagente en 1922, a la pregunta ¿Cómo se distribuía la tierra y el trabajo en el comunismo libertario?, se aprobó el siguiente dictamen de la ponencia: «Fieles al principio puramente libertario que informa a la C. N. T. y no siendo este dictamen de aplicación inmediata, sino para un porvenir más o menos lejano, y considerando que el progreso nos tiene reservados grandes descubrimientos científicos, entiende esta ponencia que debe prescindir de establecer modismos y depositar toda su fe y todo su optimismo en el libre acuerdo.» *Ibid.*, pág. 205.

(59) *Ibid.*, págs. 332-333.

no existieran las mismas divergencias entre líderes y representados.

En uno y otro caso puede sugerirse la hipótesis de que las diferencias entre líderes y seguidores se deberían a que los primeros conocían, por sus contactos con el movimiento obrero del resto del país, y su acceso más directo a la información, los objetivos y las tácticas de lucha mejor que la mayor parte de los campesinos, los cuales responderían a la llamada de aquéllos movidos por su conciencia de personas secularmente explotadas antes que por los razonamientos más o menos sofisticados que se les hicieran (60).

El papel de la ideología del movimiento obrero es decisiva para explicar tanto el desarrollo de la conciencia de clase como las reivindicaciones y tácticas de lucha. La ideología en el grupo dominado cumple la función de justificar teóricamente su actitud y oponerse a la intención del grupo dominante de extender e introducir su propia ideología entre los miembros de aquél. La probabilidad de que el grupo dominado acepte ideas que se opongan y nieguen las que el grupo dominante sostiene para apoyar el «status quo», está en relación inversa con el nivel de integración que se haya conseguido en la estructura social. Como veíamos antes, la integración en las comunidades rurales era muy débil, ya que la vinculación entre propietarios y trabajadores y, en general, todo el sistema de integración, era muy frágil. En estas condiciones puede suponerse que cualquier ideología que apoyase esa disociación natural de la estructura social, y ofreciese soluciones al grupo dominado para transformar el estado de cosas a que estaba sometido, tendría acogida. La receptibilidad potencial del grupo dominado a la aceptación de ideas que apoyasen su repulsa directa al sistema de desigualdad en el que vivían es previa y más importante, inicialmente, que el tipo de ideolo-

---

(60) Las descripciones que Díaz del Moral hace de algunas de las características de la radicalización de los obreros, como el odio de clase, el antiintelectualismo, la exaltación del trabajo físico y sobre todo la falta de persistencia en la persecución de los objetivos y la facilidad con que se disolvían las asociaciones, junto al carácter de estallido repentino que tenían las agitaciones, son muestras, a nuestro juicio, de que la actitud de los trabajadores era tan simple y elemental como los problemas a que respondía: una explotación secular sin matices mantenida por un sistema de dominación tajante. *Ibid.*, págs. 210-212 y 319-392.

gía que aceptasen; siempre que esas ideas negasen la legitimidad del orden vigente en el mismo sentido intuitivo y espontáneo en que lo negaban sus posibles seguidores.

Parece obvio que el campesinado tuviese conciencia de ser un grupo explotado de acuerdo con su posición dentro de la estructura social y su forma de acceso a los medios de vida; y también es lógico que identificasen en la estructura de la propiedad de la tierra la causa última de su condición de clase dominada. Si las ideas que se extienden desde 1870 denunciaban tal estado de cosas y se proponía remediarlas, no es de extrañar que el éxito de su acogida estuviese garantizado.

Hasta 1910 aproximadamente las únicas ideas que se difunden con vigor son las procedentes del anarquismo. Prácticamente no tuvieron competencia en aquel momento. No disponemos de más información sobre la forma en que estas ideas arraigaron en la provincia de Córdoba que la que nos ha transmitido Díaz del Moral. Nosotros, desde una perspectiva teórica, coincidimos con sus observaciones sobre la realidad, en el sentido de que tal ideología lo que hizo fundamentalmente fue despertar la conciencia de clase entre los campesinos y dar soporte externo a lo que ellos, desde hacía años, intuían. De manera que estas ideas se asimilaron de manera muy elemental, con la misma sencillez con que ellos veían la causa y solución de sus problemas.

Como sostienen hoy muchos sociólogos e historiadores no hay que buscar causas especiales para explicar el arraigo del anarquismo. No se debe a razones psicológicas, ni siquiera al latifundio (61). Al menos en la provincia de Córdoba debió ser la primera ideología que en su contenido más elemental coincidió con problemas e insatisfacciones seculares de la clase trabajadora. Aun así, no se puede negar al anarquismo, y posteriormente al anarco-sindicalismo, el haber sido más radical que el socialismo en sus planteamientos sobre la «nueva sociedad» y al mismo tiempo más elemental y más próximo a la experiencia vital de los campesinos (62). Incluso ha podido tener mayor

(61) Sobre las diversas interpretaciones que existen acerca de las causas por las que el anarquismo arraigó en España con tanta intensidad puede consultarse J. Romero Maura, «The spanish case» en, D. E. Apter y J. Joll, *Anarchism today* (Londres: MacMillan, 1971), págs. 60-83.

(62) Según Alvarez Junco, «es indiscutible el atractivo del bakunismo sobre

acogida entre los trabajadores por su eficacia organizativa y por la escasa burocratización y desclasamiento que ha habido entre sus líderes; que siempre siguieron vinculados a su trabajo habitual y nunca cobraron por ocupar los cargos directivos (63).

La influencia de los líderes y de las nuevas ideas tuvieron repercusiones importantes. Tras las huelgas de 1903, caracterizadas por la fe en el derrocamiento del sistema capitalista por el solo hecho de que varios pueblos mantuviieran una huelga general en la que las reivindicaciones no existían o eran absolutamente utópicas, sobrevino la cristalización de la conciencia de clase entre el proletariado rural y la polarización dentro de la estructura social. Como ha descrito Díaz del Moral, «las ilusiones y la esperanza en el triunfo inmediato, y sin duda también el sentimiento de clase, latente en todo tiempo, rompían los vínculos y los afectos, dominaban los tradicionales hábitos de respeto y se sobreponían a los instintos de sumisión elaborados en la serie de los siglos» (64). Quizá el anarquismo fue más eficaz para despertar la conciencia de clase entre el proletariado rural, primero, por su posición radical de evitar toda colaboración con los partidos, toda actividad política y cualquier intento de colaboración con las clases o grupos no proletarios. Diríamos que contribuyó a reforzar aún más la separación entre clases. Segundo, por la actividad desbordante de propaganda, oral y escrita, que desarrollaba.

Hay que resaltar, no obstante, que en el anarquismo cordobés no llegaron a influir las polémicas entre los partidarios de la acción directa y del terrorismo y los que defendían una actitud más moderada. Al menos, la primera tendencia nunca llegó a manifestarse en la provincia de Córdoba, aunque posteriormente, en tiempos de la República, hubo algunas acciones de ese tipo, que tuvieron poca resonancia.

A pesar de haber sido pionero en su actividad y tener carac-

---

el campesinado, porque sabe adoptar sus reivindicaciones tradicionales, sus ideales de formas sociales comunitarias, su desconfianza ante la autoridad central y sus modos de acción insurreccional espontáneos». Prólogo a Anselmo de Lorenzo, *El proletariado militante* (Madrid: Alianza 1974), pág. 11.

(63) Cf. J. Romero Maura, «The spanish case», *op. cit.*, págs. 71-83, que mantiene la tesis de que el anarquismo debe su éxito a estas características.

(64) J. Díaz del Moral, *Historia de...*, *op. cit.*, pág. 208.

terísticas que le hacen más atractivo entre el proletariado, el anarquismo y el anarco-sindicalismo no llegaron a dominar toda la escena en la provincia de Córdoba. A partir de 1910 los socialistas empiezan activas campañas de propaganda y atraen considerable número de adeptos. En 1919 se crea la Federación Provincial de Sociedades Obreras Agrarias con 24 secciones y 14.751 afiliados, que ingresó en la U. G. T. (65). El congreso sindicalista que se celebra en Castro del Río en fecha muy próxima recibe representaciones de 34 municipios y los representantes que acuden al congreso de la C. N. T. en el teatro de la Comedia en el mismo representan a 17.118 afiliados (66). En las huelgas del trienio bolchevista participaron sindicalistas y socialistas en proporciones no muy diferentes, aunque hay que admitir con Díaz del Moral que los últimos fueron menos persistentes.

De cualquier manera, tanto la participación de unos y otros en las huelgas de estos años como la similitud de sus reivindicaciones indican claramente que, al margen de las ideologías, la protesta campesina era única y tenía idénticos orígenes y aspiraciones inmediatas. En el congreso de sociedades obreras celebrado en Castro del Río a finales de octubre de 1918 acudieron sindicalistas y socialistas que aceptaron una estrategia común para la huelga. Además, las reivindicaciones de unos y otros coincidían: aumento de jornales, jornada de ocho horas, supresión del destajo, colocación de parados y preferencia de nativos sobre forasteros en la contratación.

Respecto a las razones que hicieron que socialismo y anarco-sindicalismo llegasen a tener una influencia equiparable en la provincia de Córdoba parece que, una vez superados los primeros años de desarrollo del movimiento obrero, fueron tanto la ideología de los líderes de cada pueblo como el mismo contenido ideológico de las dos grandes corrientes sindicales. En base a una anécdota que narra Díaz del Moral sobre cómo el centro obrero de un pueblo, por agradecimiento al dirigente socialista Juan Palomino, se separa del anarco-sindicalismo para ingresar en la U. G. T., se ha querido generalizar sobre la inconsistencia ideológica del movimiento obrero como una de sus características.

---

(65) *Ibid.*, pág. 323.

(66) A. M. Calero, *Movimientos sociales...*, *op. cit.*, pág. 31.

cas más sobresalientes (67). Hay datos que, en efecto, prueban que los campesinos eran volubles en este sentido. No sólo el ejemplo anterior, sino otros que citaremos del período republicano, son una muestra de ello (68).

Sin embargo, la opinión de las personas que hemos entrevisado, supervivientes de aquella época, es que, a pesar de los ejemplos anteriores, los trabajadores, a través de las numerosas reuniones de controversia que mantenían públicamente representantes de los dos sindicatos, llegaron a tener una idea bastante clara de las diferencias entre sus planteamientos. Insisten, no obstante, en afirmar que los líderes tenían una influencia decisiva para que las sociedades obreras se inclinasen por un sindicato u otro.

En definitiva, la actividad de los líderes y las nuevas ideas consiguieron aflorar la conflictividad latente de los trabajadores, pequeños propietarios y arrendatarios, despertaron la conciencia de clase y reforzaron su identidad como grupo conflictivo a través de los éxitos que tuvieron, sobre todo en el trienio bolchevista, en la movilización de los trabajadores y en las huelgas planteadas. Aunque fueran éstos los factores desencadenantes, es obvio resaltar el papel de las masas en este proceso, ya que con su participación hicieron posibles los conflictos, pero sobre todo contribuyeron a mantener la unidad en los momentos decisivos a través de la presión que ejercieron mediante el boicot y las coacciones físicas y morales que los más activos ejercían sobre los demás. Por lo que se refiere a las repercusiones de todo esto en la época republicana, en 1931, en el sector

---

(67) J. Díaz del Moral, *Historia de...*, *op. cit.*, pág. 315.

(68) Doña Mencía, que era un pueblo influido por el anarco-sindicalismo, durante la República se afilia al Partido Comunista, parece que por la influencia de uno de sus líderes que visitó la U. R. S. S. Varios pueblos del oeste de la campiña: La Victoria, Santaella, Montalbán, que tradicionalmente tuvieron asociaciones de trabajadores sindicalistas, durante la República se afilian a la U. G. T. Igualmente en un pueblo de la Sierra, Villanueva de Córdoba, la influencia socialista del trienio bolchevista dejó paso a la comunista en los años 1931-36. Hornachuelos, cuyo centro obrero se mantuvo independiente en 1919, tuvo una gran influencia socialista posteriormente, sin duda gracias a su líder, Antonio Bujalance, que además de ocupar la alcaldía del pueblo durante la República fue miembro destacado de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra de la U. G. T.

rural de la provincia de Córdoba, el proceso de radicalización no se había invertido y, a pesar de los años de la Dictadura, anarcosindicalistas y socialistas seguían manteniendo su influencia sobre los trabajadores, aunque más extensamente ahora los últimos. Diríamos que la República hereda con pocas alteraciones los problemas derivados de la insatisfacción de los campesinos y de su división política.

### III. EL CARÁCTER CÍCLICO DE LA PROTESTA CAMPESINA

Si bien puede explicarse cómo un conjunto de causas concurrentes pueden dar cuenta de la existencia de los movimientos de protesta campesinos en la provincia de Córdoba, debe también evaluarse en su justa medida hasta qué punto tales causas consiguieron imponerse a aquellas otras, ya citadas con carácter general, que explican e inciden en la relativa debilidad tanto de la persistencia de los movimientos campesinos como de los éxitos que consiguen.

#### Los períodos de exaltación

Hay quien ha interpretado la historia de los conflictos campesinos cordobeses como un proceso cíclico de exaltaciones y de presiones (69). Según esta interpretación, lo característico de la historia de las agitaciones ha sido que su propia dinámica interna las ha conducido a situaciones alternantes de exaltación y depresión junto con la intervención de otros factores exógenos, y sin que las diferencias de un período de exaltación a otro haya influido en ese proceso.

A nuestro juicio, tal interpretación no puede ser descartada porque, efectivamente, algunas características de la dinámica interna del movimiento han contribuido a su auge o a su declive.

---

(69) Nos referimos a la interpretación que V. Pérez Díaz ha hecho de los datos aportados por J. Díaz del Moral. Cf. V. Pérez Díaz, *Pueblos y clases sociales en el campo español* (Madrid: Siglo XXI, 1974), especialmente la parte I, «Teoría y conflictos sociales. Comentarios a la historia de las agitaciones campesinas andaluzas de J. Díaz del Moral», págs. 7-35.

Sin embargo, de una fase de exaltación a otra se acumula la experiencia adquirida.

La historia del movimiento obrero es un proceso en el que puede observarse cómo se van relegando progresivamente los planteamientos utópicos en favor de reivindicaciones más asequibles. Dicho en otros términos, se observa cómo el movimiento obrero o, mejor, sus dirigentes son cada vez más conscientes de las limitaciones de su poder táctico respecto a la estructura de poder en el que están inmersos y, por tanto, plantean sus demandas dentro de un lenguaje común con la clase dirigente que permite la consecución de algunos éxitos. Precisamente este proceso coincide con la extensión de la influencia socialista y con el nacimiento del anarco-sindicalismo español (C. N. T.) que viene a potenciar la eficacia de los planteamientos exclusivamente anarquistas. En este proceso se acumulan las experiencias de acciones pasadas de manera que las reivindicaciones y la forma de organización y protesta difiere de un período de exaltación al siguiente.

Los primeros movimientos del siglo XIX de que tenemos noticia: la insurrección de Loja, el levantamiento de Montilla y las agitaciones menos importantes de Pozoblanco y Rute, son, como ya hemos analizado, una mezcla de movimientos políticos y expresión de la conflictividad latente del campesinado, caracterizados por la falta de un programa concreto de reivindicaciones campesinas y por la ausencia de una organización y dirección desde dentro del campesinado.

El siguiente período de exaltación corresponde a los años 1903-1905. Durante 1903 las huelgas que se desarrollan en Córdoba y en los pueblos de la provincia (Bujalance, Villafranca, Castro del Río, Fernán Núñez y otros pueblos en que fueron abortadas antes o recién empezadas) son una mezcla de huelgas sin programa concreto de reivindicaciones (Bujalance, Castro del Río y Villafranca) que parece que se planteaban para intentar derrocar el orden social con una huelga general, y de huelgas que trataban de conseguir aumentos salariales (70). En 1905 las agitaciones que tienen lugar son producto del paro y del hambre que

---

(70) J. Díaz del Moral, *Historia de...*, op. cit., págs. 197-202.

sobrevinieron como consecuencia de la escasez de las cosechas de aquel año. Durante este período los éxitos alcanzados por las sociedades obreras fueron escasos.

El último período de exaltación, anterior a la proclamación de la República, corresponde a los años 1918-1920. Durante estos años las huelgas tuvieron un carácter muy diferente al de los períodos anteriores. Colaboraron sindicalistas y socialistas. Se acordó un plan común para plantear los conflictos. Se fijaron también reivindicaciones comunes. Todas las huelgas se ganaron en lo concerniente a los aumentos salariales, pero no tuvieron el mismo éxito en la eliminación del destajo ni en lo referente a los obreros forasteros. Sobre todo, la movilización masiva del campesinado de casi todos los pueblos de la provincia fue una demostración impresionante del potencial conflictivo de aquellos campesinos.

Pero desde que, hacia 1870, el movimiento obrero campesino de la provincia de Córdoba dio sus primeros pasos hasta el trienio bolchevista, habían pasado casi cincuenta años. Fue necesario medio siglo para que por una vez la mayor parte de los campesinos se unieran y plantearan sus reivindicaciones. Aun después de 1920 volvería a quedar paralizado hasta la proclamación de la República. No puede afirmarse que la fuerza del movimiento obrero consiguiera vencer definitivamente los obstáculos que se oponían a él, ni que haya sido perseverante en la acción para defender sus intereses. Comparadas con los largos períodos de depresión, la brevedad de las explosiones del conflicto fue tal que hasta es probable que se hubiera infravalorado su importancia de no haber existido quien con tanta sensibilidad y meticulosidad las recogió.

Las razones de la lentitud en el desarrollo del movimiento no pueden buscarse solamente en los factores que explican la debilidad del campesinado como grupo conflictivo, a los que con carácter general nos referimos en la introducción, sino que hay que acudir también a variables exógenas, principalmente a lo que hemos llamado condiciones políticas, es decir, a la tolerancia o intransigencia del poder constituido hacia el movimiento obrero.

### **Los períodos de depresión**

Los períodos de exaltación, además de deberse a la dinámica

interna del movimiento (perseverancia de algunos líderes, intensidad y efectos de la propaganda, conflictividad latente), siempre han estado conectados con sucesos que, iniciados fuera de la provincia, los han influido y animado más o menos directamente (71). De la misma forma, los períodos de depresión siempre se han iniciado con las medidas represivas que, por unas y otras razones, el gobierno desencadenaba; medidas cuya acción facilitaban algunos elementos de la dinámica interna del movimiento y de la estructura social y económica de las comunidades rurales.

Brevemente, los períodos de depresión fueron los siguientes. Tras los primeros balbuceos del movimiento en 1871 y 72, se disuelven, en 1874, las asociaciones y se clausuran los centros afiliados a la Primera Internacional. Hasta 1881 no vuelven a reorganizarse. En 1883 la represión contra la Mano Negra llegó hasta la provincia de Córdoba y el movimiento obrero vuelve casi a desaparecer hasta 1903. Después del segundo período de exaltación en 1905, quedan disueltas la mayoría de las sociedades (72). Esta es una de las ocasiones en que más claramente factores internos y externos al movimiento se aúnan para acabar con él. La represión, unida a la crisis de trabajo y de hambre que se produce en 1905, acaban sofocándolo. Entre 1910 y 1913 resurge la actividad asociativa, que vuelve a decaer y no se recupera hasta finales de 1917. La represión que sigue al trienio bolchevista vuelve a desbaratarlo.

La mayor parte de los períodos de depresión no pueden explicarse si no es a partir de los efectos desencadenantes de la represión. A ella se suman los factores internos que dificultan el paso a la acción política del campesinado.

La represión del movimiento obrero es a su vez producto de

(71) Todos los períodos de exaltación se producen en conexión con otras «exaltaciones» que se inician fuera de la provincia. En 1873, el levantamiento de Montilla coincide con la proclamación de la Primera República. El auge de las sociedades obreras en 1903 viene precedido de campañas de propaganda republicana por algunos pueblos de la campiña y de la actividad a nivel nacional de la Unión Republicana, que tuvo cierto carácter obrerista. Finalmente, la explosión del trienio bolchevista fue precedida por las noticias sobre el éxito de la revolución rusa.

(72) Tras las huelgas y motines de 1903-1905 no hubo represalias importantes, pero el gobernador civil declaró ilegales las sociedades obreras porque no estaban legalizadas. Cf. J. Díaz del Moral, *Historia de...*, op. cit., pág. 219.

dos características más generales. Por un lado, se debe a la resistencia que los gobiernos en España y otros países ofrecieron al desarrollo de estos movimientos, es decir, a la reacción de las clases dirigentes contra los intentos de subversión de los trabajadores (73). Por otro, y ya refiriéndonos concretamente al campesinado, se debe también al escaso poder de negociación de este sector frente a la estructura de poder del Estado y de las comunidades rurales.

Su debilidad frente al poder central se manifiesta por ser una zona (nos referimos a Andalucía y a Córdoba en particular) dentro del control efectivo de las fuerzas de orden público y militares. Mientras que una de las condiciones importantes para el éxito de los movimientos campesinos es su alejamiento del control del poder central. También se manifiesta esta debilidad por la falta de una organización sindical suficientemente fuerte como para negociar dentro de un cierto equilibrio de fuerzas con el poder constituido. Es cierto que en algunos momentos el número de afiliados tanto a la U. G. T. como a la C. N. T. fue alto, sobre todo en 1919, pero en Andalucía el campesinado no estaba suficientemente unido ni organizado, y aunque en algún momento, como el trienio bolchevista, la coordinación haya sido grande, estas situaciones duraron poco tiempo.

Entramos así en una explicación circular. Como la represión impedía la solidificación del movimiento, éste no llegaba a adquirir la fuerza suficiente durante períodos largos de tiempo. Pero el círculo explicativo se refuerza cuando consideramos la importancia del anarquismo en el movimiento sindical. El anarquismo con su actitud radical, con su acción directa, con la imagen que sobre él proyectó el terrorismo y con el peligro que, en definitiva, representaba, es lógico que fuese reprimido con el más leve motivo, y hasta sin motivos, por gobiernos conservadores. Nosotros no entramos en la discusión de si su táctica era apropiada o no a sus objetivos; solamente constatamos cómo pudo influir su actitud en su propio debilitamiento. A esto debemos añadir las

---

(73) Una de las muestras más interesantes de esta actitud se encuentra en los debates de las Cortes sobre la Primera Internacional. Para una descripción, desde el punto de vista de protagonistas de esta asociación, Cf., Anselmo de Lorenzo, *El proletariado militante*, op. cit., págs. 211-228.

polémicas internas, que continuamente amenazaban y dividían al movimiento obrero.

El reflejo de estos problemas en las comunidades rurales se reforzaba por las características específicas del latifundio, como sistema de dominación. Por lo que se refiere a los campesinos sin tierra, su inclusión dentro de las comunidades rurales en las que predomina el latifundio significa una dependencia altísima respecto a la clase dirigente; dependencia que se establece sobre algo tan elemental y tan básico como es el acceso a los medios de vida. El dilema para los trabajadores sin tierra era muy claro. Si el movimiento obrero triunfaba y conseguía imponer algunas condiciones a los propietarios sobre contratación, salario, de una forma continuada no habría ningún problema. Pero si fracasaba, y esta experiencia la tuvieron varias veces, quedarían de nuevo a expensas de las decisiones de los propietarios. ¿Qué era lo más útil de cara a su propia subsistencia, enfrentarse abiertamente y ganarse la enemistad de quienes dependían sus posibilidades de subsistencia o continuar con la actitud de sumisión tradicional?

La alternancia entre la sumisión y la rebelión queda bien patente en los períodos de exaltación y depresión, y la fuerza que tiene la represión externa junto a la sumisión propia del latifundio queda de manifiesto en los largos períodos de depresión del movimiento obrero. Como describe Díaz del Moral, demostrando una vez más la agudeza de sus observaciones, tras el fracaso de las huelgas generales de 1903 «los entusiasmos de las masas venían decayendo lentamente... No obstante, se mantuvieron fuertemente solidarizadas hasta 1905; mas cuando sobrevino la crisis, empezaron las deserciones. Solapadamente reanudaron algunos los rotos vínculos de patronato y clientela con los *amos*, para ponerse a salvo del terrible azote: la inmensa mayoría confesaban que se habían equivocado. Sólo en los pueblos más saturados de enseñanzas libertarias... los grupos rebeldes mantuvieron hasta el postre momento la actitud bélica y lograron a veces arrastrar a las masas que los seguían ya, desalentadas y tímidas, más por el hábito de obediencia que por convicción propia» (74).

Los períodos de depresión influían de forma ambivalente en

---

(74) J. Díaz del Moral, *Historia de...*, *op. cit.*, págs. 220-221.

el proletariado rural. Por un lado, reforzaban, como indica la cita anterior de Díaz del Moral, los vínculos tradicionales de sumisión y la aceptación del orden social propio del latifundio. Pero este contacto estrecho que nuevamente se producía con los factores causantes de la conflictividad potencial renueva la percepción de la conciencia de clase que al cabo del tiempo volvía a predisponerlos a la rebelión. En este sentido sí pueden interpretarse los períodos de exaltación y depresión como un movimiento cíclico en el que tienen gran importancia los elementos internos de la estructura social.

\* \* \*

Todas las características del proceso de concienciación como clase y de explosión de la conflictividad entre el proletariado rural, que hemos descrito entre los antecedentes de este fenómeno en la provincia de Córdoba, están presentes cuando se proclama la Segunda República. En ese momento algunas condiciones, fundamentalmente las políticas, cambian en el sentido de favorecer la aparición de un nuevo período de exaltación de la actividad asociativa y de la conflictividad. Problemas y condicionantes antiguos junto a nuevas condiciones políticas ponen de manifiesto la persistencia del potencial conflictivo en el sector rural, que vuelve a estallar durante los años 1931 a 1936 con nueva y mayor intensidad que en períodos precedentes.

El cuadro explicativo de las causas de la conflictividad seguirá siendo básicamente el mismo. Sólo cambian las condiciones externas que hacen que los dos grupos antagónicos de la estructura social vuelvan a enfrentarse dentro de un marco de libertades políticas formales y de apoyo relativo a las reivindicaciones de los trabajadores.

